

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de noviembre del 2025

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3098-2025

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Anabelle Castillo López
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Florez-Estrada

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario

AUSENTE: María Ortega Zamora, con justificación

INVITADOS: José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación
Erick Rodríguez Corrales, funcionario del CPPI

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días al Consejo Universitario, a la comunidad universitaria. Damos inicio a la sesión 3098-2025, sesión ordinaria del Consejo Universitario de hoy jueves 13 de noviembre del 2025, en la cual contamos con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo excepto doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes que hoy se encuentra en una gira y no va a poder participar.

Estamos, por lo tanto, don Vladimir de la Cruz, doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, don Carlos Montoya, don Greivin Solís y mi persona, asimismo están como personas invitadas permanentes, don Héctor Saballos, doña Nancy Arias, doña Paula Piedra, como coordinadora general del Consejo Universitario y las compañeras del Consejo.

Se convoca la sesión del día de hoy con una agenda que responde a lo que dice el Reglamento del Consejo Universitario para estos efectos, en el cual se incluye en primer lugar la aprobación de la agenda, luego tenemos el capítulo de Recursos y Denuncias que es una parte confidencial, que hoy vamos a verla como a las 10 am aproximadamente, a esa hora se interrumpiría la transmisión. Luego tenemos los Proyectos de ley ingresados en consulta y dictámenes sobre proyectos, el capítulo de Correspondencia, más Dictámenes de comisiones especiales y de cada una de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, más el punto de Informes de las personas que formamos el Consejo.

Hay varios puntos que se incluyen para la sesión del día de hoy. Tenemos el acta 3097 que se estaría incluyendo para conocerla hoy. Hay un informe de la Oficina Jurídica sobre uno de los puntos confidenciales, entonces se suma a ese capítulo. Después de este punto de Recursos y Denuncias entramos a Proyectos de ley donde hay un dictamen de reforma al artículo 2 de la Ley de Contratación Pública, en la Correspondencia tenemos un oficio de la Oficina Jurídica referente a una propuesta de modificación al inciso h), del artículo 33 del Estatuto de Personal. Ya lo veremos entonces.

De la ECA hay un recurso para reconsiderar el resultado del acuerdo en el cual se definió el Galardón para la persona profesora distinguida, en el cual la ECA se declaró desierto por las razones que el jurado en el momento entregó al Consejo Universitario, a lo cual, pues el director de la escuela presenta un recurso para que lo revisemos. Ese se va a dejar para analizarlo con más cuidado para de hoy en ocho días, según lo que conversábamos antes de la sesión.

Hay una propuesta de acuerdo de doña Katya Calderón, que ahora entonces la podemos ver. Hay un oficio de CONARE donde se pide la designación de un representante de este Consejo para participar en el próximo CONARE Ampliado, que probablemente sea el primer martes de diciembre, en el cual el Consejo de la UCR pidió una convocatoria de CONARE Ampliado, para hablar de PLANES, el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior 26-30. Entonces se está pidiendo la designación de las personas de cada Consejo.

Tenemos un oficio que envío yo, en el cual pido el permiso con goce de salario que corresponde de acuerdo con los artículos 43 y 44 del Estatuto de Personal, para participar en una actividad que la Organización de Estados Iberoamericanos me está invitando en la última semana de noviembre.

Hay un oficio de la Vicerrectoría de Planificación, mediante el cual se envía la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 26-30 en la cual, cuando se vaya a ver, estaría ingresando don José Eduardo Gutiérrez, vicerrector y don Erick Rodríguez, del CPPI, para hacer la entrega de este documento formalmente al Consejo Universitario.

Hay temas que se suman al punto sobre la atención a personas privadas de libertad. Tenemos el oficio de la Oficina Jurídica, con el desglose de recursos de amparo recibidos por parte de personas estudiantes adscritos al Sistema Penitenciario, recuerden que hay una sesión extraordinaria la otra semana para analizar todos esos temas vinculados con la población del Sistema Penitenciario.

Y luego tenemos dictámenes de Desarrollo Académico, uno del seguimiento quinquenal de la oferta académica 23-27 enviado por el CIEI, el análisis de dicho documento. Otro sobre una solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela enviado por la FEUNED y el último dictamen, sobre el Reglamento específico de DOCINADE.

Esos son los puntos a incluir el día de hoy. ¿Si hubiera alguna observación adicional para efectos de la agenda? Si no hay, entonces solicito que aprobemos la agenda para la sesión de hoy.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Don Rodrigo, lo del Estatuto de Personal, el artículo 43, del duelo.

RODRIGO ARIAS: Sí, ese está en los dictámenes de la Comisión de Jurídicos. Ahora lo podemos ver, usted pidió que lo analizáramos efectivamente.

Entonces, está aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3097-2025

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-156, de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a los proyectos de ley nuevos ingresados a consulta al 10 de noviembre de 2025. REF: CU-1346-2025

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

1. Oficio SCU-2025-259 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por ALMG contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024. Oficio O.J.2025-736 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por ALMG contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024. REF: CU-1152-2025, 1161-2025 y REF: CU-1287-2025 (analizar criterio de OJ. Según AJCU en cuanto ingrese el criterio, se tiene hasta máximo un mes para conocerlo, criterio ingresa el 29 de octubre de 2025 / **confidencial**)
2. Discusión y análisis en relación con pólizas o seguros de cobertura para las personas funcionarias que administran Fondos de Trabajo en la UNED.
3. Oficio SCU-2025-300 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de apelación presentado por JAER en contra del traslado de cargos según expediente administrativo número 010-2025. REF: CU-1330-2025 (**confidencial**)
4. Denuncia DEN.CU-07-2025, sobre procedimiento para elegir la coordinación de una sección de dependencia de la UNED. REF: CU-1030-2025 (**confidencial**) (ingresó el 03 de setiembre 2025. A la espera de investigación previa)
5. Denuncia actualizada DE.CU-08-2025, sobre finalización de funciones de persona por supuesto incumplimiento de responsabilidades. REF: CU-1096-2025 (**confidencial**) (ingresó el 19 de setiembre 2025. A la espera de investigación previa)

V. CORRESPONDENCIA: A. Propuesta de acuerdos de correspondencia.
REF. CU-1344-2025

1. Oficio O.J.2025-777 de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal. REF. CU-1353-2025
2. Propuesta de acuerdo enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna. REF: CU-1357-2025
3. Oficio OF-CNR-295-2025 del CONARE, referente a solicitud para designación de representante del Consejo Universitario para participar en CONARE ampliado. REF: CU-1358-2025

4. Oficio R-1909-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de permiso con goce de salario para asistir a visita académica en España, extendida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). REF: CU-1361-2025
5. Oficio VP-102-2025 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a envío de propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2026-2030. REF. CU-1350-2025
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis de la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED. CU.CPDA-2025-047
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis del Reglamento específico del DOCINADE. CU.CPDA-2025-048-A
8. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
9. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
10. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
11. Oficio CR-2024-1904 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud para modificar el enlace del sitio oficial para la publicación de la normativa vigente UNED. REF: CU-1152-2024
12. Oficio FEU-0466-2025 de la Federación de Estudiantes, referente a gestiones de la Vicerrectoría de Docencia. Además, pronunciamientos de diversas instancias, en atención al oficio de FEUNED anteriormente citado y pronunciamiento del PACE vinculado con la gestión de la Vicerrectoría de Docencia. REF: CU-452-2025, REF: CU-453-2025, REF: CU-454-2025 y REF: CU-486-2025
13. Oficio SCU-2025-095 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para la convocatoria de una sesión extraordinaria del Plenario, con el fin de conocer los informes anuales 2024 de las Vicerrectorías. REF: CU-480-2025

14. Pronunciamiento de personas funcionarias de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a situaciones sobre el sistema de matrícula. REF: CU-583-2025
15. Oficio CR-2025-866 del Consejo de Rectoría, referente a informes de avances y cumplimiento sobre la inversión en trabajo e inversión económica realizada en la compra del licenciamiento de RStudio Connect. REF: CU-732-2025
16. Pronunciamiento del SIUNED, en solidaridad con Palestina. REF: CU-733-2025
17. Oficio CE 060-2025 del Consejo Editorial, referente a envío de propuesta de personas para integrarse al Consejo Editorial. REF: CU-836-2025
18. Oficio R-1196-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de aprobación de Convenio Específico entre la Universidad Estatal a Distancia y Mastelevision S.A, para la Transmisión de Contenido de Material Audiovisual de la UNED (Con-052-2024). REF: CU-846-2025
19. Oficio R-342-2025 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, referente a envío de pronunciamiento para la paz por parte del Consejo Universitario de dicha institución. REF: CU-1001-2025
20. Oficio SCU-2025-261 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a resultado de convocatorias realizadas para ocupar vacante de profesional con funciones académicas (miembro titular) del Consejo de Becas Institucional (COBI). REF: CU-1158-2025
21. Oficio CE-084-2025 del Consejo Editorial, referente a actualización sobre envío de información solicitada por el señor Rogelio Ramírez Cartin del Bufete 360° Legal Group. REF: CU-1163-2025
22. Oficios AUR-015-2025 y 016-2025 con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa. REF: CU-1182-2025 y REF: CU-1193-2025
23. Oficio VIVE-211-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino de Yolanda Morales en la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-1212-2025
24. Oficio VIVE-210-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino de Silvia Barrenechea Azofeifa en la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU-1213-2025

25. Oficio VIVE-212-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez en la Oficina de Promoción Estudiantil. REF: CU-1222-2025
26. Oficio VP-096-2025 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a solicitud de nombramiento interino de la jefatura del CPPI. REF: CU-1215-2025
27. Oficio CCP.686.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a envío de propuesta de modificación del artículo 4 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF: CU-1204-2025
28. Carta de personas funcionarias, referente a consultas sobre trámite para nombramientos con incremento de jornada. REF: CU-1208-2025
29. Oficio R-1697-2025 de la Rectoría, referente a envío de aclaración respecto de los puntos señalados en el oficio N.º 11685-2025-DHR, relativo a la oferta educativa de la UNED para la población estudiantil en condición de privación de libertad. REF: CU-1230-2025
30. Oficio DGTH.ACTH-2025-4200 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de resultado del proceso de reclutamiento para el nombramiento de la jefatura del Centro de Agenda Joven. REF: CU-1304-2025
31. Oficio DGTH.ACTH-2025-4200 de la Dirección de Gestión del Talento Humano, referente a envío de resultado del proceso de reclutamiento para el nombramiento de la jefatura del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB). REF: CU-1305-2025
32. Oficio CR-2025-1610 del Consejo de Rectoría, referente a prórroga solicitada por el COBI para entrega de una propuesta de reforma al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. REF. CU-1316-2025
33. Oficio R-1820-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Ana Lucía Valencia González. REF: CU-1318-2025
34. Oficio ViD 647-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a solicitud para prórroga de nombramiento de la señora Fanny Chinchilla Ramírez. REF: CU-1321-2025
35. Oficio VIVE-ORAE 141-2025 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos y graduandas de la III promoción 2025. REF: CU-1341-2025

36. Oficio TEUNED-150-2025 del Tribunal Electoral Universitario, referente a envío de declaratoria oficial preliminar de los resultados de las votaciones para la elección de representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, período del II Semestre de 2025. REF: CU-1337-2025
37. Oficio ECSH-667-2025 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a envío de propuesta de política institucional de salud mental. REF: CU-1336-2025

B. Correspondencia sobre temas relacionados con personas adscritas al sistema penitenciario. REF. CU-1345-2025

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe de la señora Katya Calderón, coordinadora de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico, referente al Reglamento General Estudiantil.
2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a que el día de hoy se entregó en CONARE el Estado de la Nación.
3. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al criterio unificado de asesorías jurídicas de las cinco universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con relación a la resolución de la Sala IV.
4. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al CONARE Ampliado de esta semana, en la cual participó el señor Carlos Montoya, consejal interno.

VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES PARA ANALIZAR CON PRIORIDAD

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 6 de dicho estatuto. SCU-2025-163
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, referente a propuesta de modificación del artículo 26, 27 y 31 de dicho estatuto. SCU-2025-252

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (pendiente que se defina)
- c. Dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107
- d. Dictamen de la Comisión especial del Consejo Universitario, encargada de analizar la inclusión de un nuevo artículo denominado “59 bis” en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. SCU-2025-273

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.

- c. Propuesta de modificación de los artículos 2, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12 y transitorio del “Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED”, CU.CAJ-2025-128
- d. Propuesta de modificación de los incisos a) y b) del artículo 43 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2025-137

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Análisis de la propuesta de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”. CU.CPDOyA-2025-058

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU.CPDEySU-2025-011
- b. Criterio sobre funcionamiento y la normativa aplicable a la representatividad y conformación de comisiones del Consejo Universitario CU.CPDEySU-2025-032
- c. Dictamen sobre atención a informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes. CU.CPDEySU-2025-035
- d. Análisis sobre la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDEySU-2025-036
- e. Propuesta de reforma integral a la “Política Institucional para la Atención Integral de las Personas Estudiantes Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional UNED”. CU.CPDEySU-2025-034 (analizar con prioridad en compañía de miembros de CONRE y DEFE) (Se leyó completo en sesión 3097-2025, se envía a consulta de la comunidad universitaria, fecha límite al 15 de febrero 2026)

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil. CU.CPDA-2025-045

8. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3097-2025

RODRIGO ARIAS: Comenzamos por conocer el acta 3097-2025 de la semana anterior. ¿Alguna observación sobre esta acta? Si no hay, solicito que procedamos a aprobarla.

[Se aprueba el acta No. 3097-2025 sin modificaciones]

[RODRIGO ARIAS: Informarle a la comunidad universitaria que yo tengo que retirarme un rato de la sesión, como media hora, cuarenta minutos, por una actividad acá en el Paraninfo de los Colegios Científicos, está presente el ministro de Educación y debo estar un rato también en esa actividad. Viene la señora Kaufman también a dar una conferencia para los muchachos y muchachas de los Colegios Científicos. En todo caso yo voy nada más a la parte protocolaria al inicio y me devuelvo a la sesión]

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2025-156, de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a los proyectos de ley nuevos ingresados a consulta al 10 de noviembre de 2025.

Se conoce el oficio AJCU-2025-156 de fecha 10 de noviembre de 2025 (REF: CU-1346-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 10 de noviembre de 2025.

RODRIGO ARIAS: Mientras tanto podemos ver lo de los proyectos de ley, los ingresados, que es poquito, porque después vamos a pasar al confidencial y ahí yo me retiro para el Paraninfo.

Doña Nancy nos ayuda con la lectura por favor.

NANCY ARIAS: Sí, con mucho gusto. Buenos días a todas las personas del Consejo Universitario y muy buenos días también para las personas que nos acompañan de la comunidad.

Esta semana ya son menos, tenemos los siguientes:

“1. 25.172 MODIFICACIÓN DEL INCISO 12 Y ADICIÓN DE UN INCISO 15, AMBOS REFERIDOS AL ARTÍCULO 345 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY 5395, DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973, PARA LA INTEGRACIÓN YY FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”

Modifica las funciones del ministro de salud en cuanto a la política nutricional integrando varios ministerios en la toma de esta decisión y agrega otra función que indica:

“Dictar, escuchando el criterio del Ministerio de Educación Pública, las universidades públicas y el Consejo Superior de Educación, las normas alimentarias y nutricionales que deberán aplicar tanto las instituciones educativas desde el nivel preescolar hasta el universitario, como las instituciones públicas que brindan servicios públicos y asistenciales, y aquellas otras que atienden poblaciones vulnerables cuando se brinden servicios de alimentación. Además, deberán definirse las estrategias educativas y formativas en materia alimentaria y nutricional.”

1. 23.886, LEY PARA CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LOS SENTENCIADOS POR DELITOS SEXUALES, TRATA DE PERSONAS Y TURISMO SEXUAL

Viene en consulta el dictamen afirmativo de mayoría de la Comisión. Se crea el registro como un módulo especial del Registro Judicial, a cargo del Poder Judicial.”

RODRIGO ARIAS: ¿Observaciones al respecto? No hay, entonces la propuesta de acuerdo es remitirlo a la Comisión de Proyectos de Ley para el trámite que corresponde. ¿Lo votamos? Queda aprobado y aprobado en firme, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2025-156 de fecha 10 de noviembre de 2025 (REF: CU-1346-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que detalla los proyectos

de ley que ingresaron en consulta de la Universidad al 10 de noviembre de 2025.

SE ACUERDA:

Dar por conocido el oficio AJCU-2025-156 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario (REF: CU-1346-2025), y trasladarlo a la Comisión Permanente del Consejo Universitario, encargada del análisis y elaboración de criterios sobre los proyectos de ley que ingresan en consulta a la Universidad, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

[RODRIGO ARIAS: Hay un proyecto de ley, un dictamen de la comisión, pero no está convocado ahora en la Asamblea Legislativa y conversamos de dejarlo pendiente para la próxima semana.

Vamos a proceder con la interrupción para conocer uno de los temas confidenciales que tiene que resolverse y entonces, interrumpimos la transmisión para conocimiento de la comunidad universitaria]

[Al ser las 9:52 am, se detiene la transmisión de la sesión, para ingresar a la parte confidencial de la agenda]

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

- 1. Oficio SCU-2025-259 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por (...) contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024. Oficio O.J.2025-736 de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por ALMG contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024.**

Se conoce el oficio O.J.2025-736 de fecha 29 de octubre de 2025 (REF: CU-1287-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por (...) contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024.

[El señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se inhibe de participar en este punto confidencial, por lo que se retira de la sesión del Consejo Universitario. Preside la sesión el señor Vladimir de la Cruz, consejala externo]

Se da lectura al oficio O.J.2025-736 de la Oficina Jurídica, y después de un amplio análisis sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por (...) contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024, enviado por el Consejo de Rectoría, al Consejo Universitario, mediante oficio CR-2025-1403-A de fecha 01 de octubre de 2025 (REF: CU-1146-2025 y REF: CU-1161-2025).
2. El oficio SCU-2025-259 de fecha 02 de octubre de 2025 (REF: CU-1152-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario en el que conocimiento del Consejo Universitario el recurso de revocatoria señalado anteriormente, y menciona que, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el recurso fue enviado a la Oficina Jurídica, mediante oficio SCU-2025-258, para el dictamen correspondiente.
3. El oficio O.J.2025-736 de fecha 29 de octubre de 2025 (REF: CU-1287-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite criterio sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por (...) contra Resolución CR-2025-778, expediente 017-2024. Dicho oficio, señala lo siguiente:

“INFORME SOBRE RECURSO DE APELACIÓN

Procedo a emitir el presente criterio en relación con el recurso de apelación subsidiaria interpuesto por (...), contra la resolución CR-2025-788 adoptada por el Consejo de Rectoría en sesión extraordinaria No. 2380-2025 celebrada el 4 de junio del 2025, dentro del expediente administrativo No. 017-2024, conforme a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

ANTECEDENTES DEL RECURSO

1. A través de acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión extraordinaria No. 2380-2025, Artículo I,

- celebrada el 4 de junio del 2025 y comunicado mediante oficio CR-2025-788 del mismo día, se acuerda sancionar a (...) con la suspensión sin goce de salario por un mes y el cobro del monto faltante en el fondo de trabajo (visible a folios 68 al 76).
2. (...) presentó recurso de revocatoria con apelación en subsidio el día 13 de junio del presente año, contra el acuerdo contenido en el oficio CR-2025-788, mediante el cual el Consejo de Rectoría resolvió imponer sanción disciplinaria en su contra (folios 78 a 83).
 3. A través de correo electrónico del 14 de julio del 2025, (...) solicita la intervención de la Junta de Relaciones Laborales (folio 85).
 4. Mediante acuerdo del Consejo de Rectoría de sesión extraordinaria No. 2399-2025, artículo I, celebrada el 1 de octubre del 2025 y comunicado a través de oficio CR-2025-1403 de la misma fecha, se acuerda en lo conducente, declarar sin lugar el recurso de revocatoria, así como, elevar el expediente ante el Consejo Universitario (folios 102 a 108).
 5. En oficio SCU-2025-258 del 02 de octubre del año en curso, se traslada desde la secretaría del Consejo Universitario, el presente expediente para generar el correspondiente criterio de conformidad con el artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario (folio 111).

SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES

Mediante oficio 007-2025 del 5 de septiembre del presente año, la Junta de Relaciones Laborales (JRL) emitió sus recomendaciones sobre el caso de la funcionaria apelante (folios 88 al 93).

PRIMERO: El órgano estima que la funcionaria fue víctima de dos estafas cometidas, mediante la utilización indebida de información institucional. La JRL considera que, si bien la funcionaria brindó la información sobre la cuenta de caja chica, parte de la responsabilidad de los hechos recae en circunstancias propias de la institución, como la falta de capacitación formal en temas de ciberseguridad, la carencia de medidas de prevención y que el manejo de las cuentas institucionales se realice desde los usuarios de las personas funcionarias.

La junta manifiesta que existen fundamentos suficientes para que se revaloren las sanciones impuestas. En este sentido, la JRL considera que las sanciones son desproporcionadas, en vista de la valoración integral de los hechos, la constancia de las denuncias, la ausencia de capacitación específica, la corresponsabilidad institucional y el carácter probado de la

estafa, elementos que el órgano considera acreditan que la funcionaria no incurrió en dolo ni apropiación indebida.

CRITERIO: Sobre este punto, debe recordarse que no es necesario que haya existido dolo para la aplicación de las sanciones acordadas por el CONRE, es suficiente con que durante el procedimiento administrativo se compruebe la culpa grave en el accionar de la persona funcionaria, como efectivamente se dio en el caso de la apelante. Incluso sobre este punto, la misma JRL indicó en su informe:

En su testimonio indicó que la persona al teléfono le solicitó seguir una serie de pasos, entre ellos abrir un enlace que recibió en su correo electrónico. Reconoció que completó la información solicitada e ingresó el token bancario (...)

Indica el Estatuto de personal sobre la culpa grave:

Artículo 34: Deberes de los funcionarios

d) Responder personalmente ante la UNED por todos los daños que cause su actuación bajo condiciones de dolo o culpa grave;

Artículo 108: Responsabilidad disciplinaria del funcionario

(...)

Será culpa grave la impericia, negligencia, ausencia total del debido cuidado, imprudencia que da como resultado un daño grave o muy grave.

(...)

El [diccionario usual del Poder Judicial](#) define la culpa grave como:

Grado altísimo de negligencia en el cumplimiento de las obligaciones. ***Hay doctrina que, en virtud de la gran falta de diligencia, equipara la culpa grave al dolo.*** || Descuido total o desprecio absoluto de precaución para evitar un daño. || Ineptitud inexcusable.

Por consiguiente, no es de recibo lo recomendado por la JRL, ya que vemos que a pesar de que no se acreditara dolo en su actuar, si se acreditó y la misma investigada declaró que entregó la información necesaria para acceder las cuentas, lo que constituye una falta de diligencia que recae en culpa grave, tal y como determinó el órgano decisor.

SEGUNDO: Por otra parte, la JRL manifiesta que en el país la normativa administrativa y de control interno prohíbe el

manejo de fondos públicos en cuentas personales, citando entre otros el Decreto Ejecutivo Nº 32874 Reglamento General del Fondo Cajas Chicas.

CRITERIO: El alegato de la JRL no tiene fundamento alguno, ya que la cuenta no estaba a nombre de la funcionaria investigada, sino de la UNED. Lo anterior se puede comprobar en la prueba que consta en el expediente, solo por mencionar algunas:

- Oficio DF 064-2025, de fecha 21 de febrero del 2025, en el que se indica:

(...)

- Narración de los hechos de la funcionaria dentro de expediente, en el que indicó:

(...)

Como se puede ver en la prueba que consta en el expediente, el titular de la cuenta es la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANICA y (...) era autorizada de la misma, no titular. En ninguna parte del expediente se alegó o desarollo la premisa de que los fondos estuvieran en la cuenta personal de la funcionaria.

Agrega además sobre este punto la JRL que la Procuraduría General de la República ha dictaminado en varios casos que los riesgos inherentes al cargo deben ser cubiertos institucionalmente, salvo dolo o negligencia grave del funcionario, Lo que lejos de atenuar o anular la sanción, más bien la refuerza ya que como se indicó se comprobó que la funcionaria actuó con negligencia grave al aportar contraseña y token de la cuenta a un tercero no autorizado.

TERCERO: La JRL también indica que la resolución administrativa no está considerando el contexto histórico en el que ocurrió la estafa, alegando ausencia de capacitaciones específicas y que en el 2022 el conocimiento general sobre estafas electrónicas y ciberseguridad era muy bajo en comparación al presente.

CRITERIO: No es un aspecto jurídico, no se alega nulidad alguna o falta al debido proceso. Que considere que hay una “falta de capacitación” en un tema en particular no es eximiente de responsabilidad, ya que en todo caso lo aplicable es la normativa específica, en este caso el Reglamento de fondos de trabajo o cajas chicas UNED, que en lo que nos interesa establece:

Artículo 20. De la reposición de faltantes. Cualquier faltante que se produzca al momento de practicarse determinado arqueo, deberá ser cubierto de inmediato por el encargado del manejo del fondo.

Artículo 22. La responsabilidad en los Fondos de Trabajo o Caja Chica se da en dos ámbitos:

(...)

La responsabilidad del manejo directo de los fondos, le corresponde al funcionario designado. Ante cualquier situación irregular de la administración del fondo, se aplicará lo establecido en el artículo 108 del Estatuto de Personal.

Artículo 27. Tanto el funcionario encargado del manejo, como la Jefatura responsable del control del Fondo de Trabajo o Caja Chica, les corresponde mantener en un lugar seguro los documentos, efectivo (solamente el estrictamente necesario para determinadas transacciones que no se puede hacer por transferencia electrónica) u otros valores que componen el fondo correspondiente. Para ello, la administración brindará las condiciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en este artículo

Como vemos, la reglamentación interna de la universidad es clara en cuanto a la responsabilidad del encargado del fondo de trabajo, por lo que no es atendible el alegato de falta de capacitación. Sin embargo, es importante indicar que de la prueba que consta en el expediente a folios 000011, en el que consta levantamiento de acta de visita en la sede universitaria de Buenos Aires, se realizó un cuestionario de aplicación a (...), que indico en lo que interesa:

b. Área Tecnológica

5. ¿Cuenta con el equipo idóneo para realizar sus funciones?

R/ Si, cuenta con los equipos idóneos para sus funciones.

6. ¿Ha estado antento(a) a la información sobre ciberseguridad que ha remitido la Dirección de tecnología, información y comunicación de la UNED?

R/ Si lee lo que se le envía por medio del correo.

7. ¿Para qué utiliza usted el equipo tecnológico que la UNED le da para su trabajo?

R/ Lo utiliza solo para funciones del trabajo.

e. Área institucional

(...)

14. ¿Ha recibido la suficiente capacitación en el tema del manejo del fondo de trabajo?

R/ Si ha recibido capacitaciones, no recibió capacitación de inducción en el momento de la entrega del fondo de trabajo.

(...)

Dicho documento cuenta con la firma de la funcionaria investigada y queda en evidencia que recibió capacitaciones en el tema de fondo de trabajo y que está atenta a la información que brinda la DICIT sobre ciberseguridad.

Por lo expuesto anteriormente, esta asesoría considera que no procede acoger las recomendaciones emitidas por la Junta de Relaciones Laborales.

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

El recurso fue presentado dentro del plazo y en la forma exigida por los artículos 131 y 133 del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. En consecuencia, procede el análisis de fondo conforme a la normativa aplicable.

SOBRE LOS ALEGATOS DE FONDO

La apelante cuestiona la resolución del expediente 017-2024 donde se concluyó que debía ser sancionada con la suspensión sin goce de salario por un mes y la restitución de un monto faltante en el fondo de trabajo bajo su cargo, producto de una presunta estafa. Estima la recurrente que, esta conclusión resulta errada bajo las siguientes consideraciones:

PRIMERO: La apelante afirma estar en desacuerdo con la suspensión sin goce de salario por un mes, pues considera que se trata de una medida desproporcionada. Sobre lo anterior, la funcionaria indica que desde el año 2020 los salarios no han presentado aumentos significativos, lo cual ha afectado su valor real, produciendo un perjuicio a su situación económica.

Además, (...) argumenta que ha sido una funcionaria comprometida en sus labores dentro de la sede donde se desempeña, a pesar de que considera haber sufrido sobrecarga de funciones. En este sentido, indica que solicitó a su jefatura que asignara a otra persona el manejo del fondo de trabajo, pero que este hizo caso omiso a su petición.

CRITERIO: Sobre el primer alegato, no lleva la razón la apelante. La sanción impuesta por el Consejo de Rectoría fue consecuencia de un procedimiento disciplinario administrativo, que se tramitó ajustándose a los principios del debido proceso, y cuyo fundamento se encuentra en los artículos 108, 109, 110 y 112 del Estatuto de Personal. Conforme a la norma referida, en el caso de comprobarse la culpa grave de la persona funcionaria, corresponde la suspensión sin goce de salario hasta por un mes. En este contexto, la situación personal de la persona funcionaria no se configura como un elemento eximiente de sanción dentro de la normativa institucional.

De igual manera, el debido cumplimiento de sus labores tampoco exime a la apelante de la aplicación de la sanción. Que las personas funcionarias ejecuten su trabajo con dedicación y eficiencia es un deber mínimo que se espera de ellas, y que en la normativa universitaria se encuentra establecido en el artículo 34 del Estatuto de Personal. Asimismo, una presunta sobrecarga de funciones no constituye justificante para desatender el deber de cuidado durante sus funciones, especialmente si estas involucran el manejo de fondos públicos.

SEGUNDO: La funcionaria alega que no es procedente que se le cobre el monto faltante en el fondo de trabajo, ya que fue víctima de estafa y no se adueñó de ningún recurso institucional. Considera también que los aumentos temporales del monto máximo del fondo de trabajo y la falta de coordinación y directrices claras de las instancias de la UNED responsables en el tema generaron un aumento del riesgo en la gestión de los recursos monetarios del fondo. Al respecto, estima que dichos factores facilitaron la sustracción del dinero.

Sobre el primer alegato, esta asesoría coincide con los argumentos de rechazo presentados por el Consejo de Rectoría. La ausencia de dolo no conlleva que no se aplique la sanción, basta con que haya existido culpa grave de parte de la persona funcionaria (ver desarrollo de este punto en el alegato de la JRL). Durante el procedimiento administrativo se acreditó la negligencia y falta del deber de cuidado de la funcionaria apelante, por lo cual debe responder de forma personal por el monto faltante, conforme lo establecido por el artículo 34, inciso d) y el artículo 108 bis del Estatuto de Personal, así como el artículo 20 del Reglamento de fondos de trabajo o cajas chicas de la UNED.

Con respecto al segundo argumento, si bien lo indicado por la apelante puede constituir condiciones adversas en el desarrollo de sus funciones, lo cierto es que tales circunstancias no la eximen de su responsabilidad en el desempeño de sus labores. Como se acreditó debidamente durante el procedimiento, la ausencia total del debido cuidado de la apelante, al revelar información institucional de carácter confidencial sobre una cuenta de banco de la UNED, provocó un grave perjuicio económico a la Universidad, por el cual debe hacerse responsable, según lo dispuesto en la normativa universitaria.

POR LO TANTO

Considerando las argumentaciones de hecho y de derecho planteadas, se recomienda:

1. Rechazar en todos sus extremos el recurso venido en alzada. Consecuentemente, ratificar lo dispuesto por el acuerdo del Consejo de Rectoría No. 2380-2025, artículo I, celebrada el 4 de junio del 2025 y, mantener sus efectos.
2. Dar por agotada la vía administrativa.
3. Notificar al interesado en los medios ofrecidos por el mismo.”

SE ACUERDA:

1. **Acoger lo recomendado en el oficio O.J.2025-736 de la Oficina Jurídica (REF: CU-1287-2025).**
2. **Rechazar en todos sus extremos el recurso venido en alzada. Consecuentemente, ratificar lo dispuesto por el acuerdo del Consejo de Rectoría No. 2380-2025, artículo I, celebrada el 4 de junio del 2025, dentro del expediente administrativo 017-2024 y, mantener sus efectos.**
3. **Dar por agotada la vía administrativa.**
4. **Notificar al interesado en los medios ofrecidos por el mismo.**

ACUERDO FIRME

2. **Discusión y análisis en relación con pólizas o seguros de cobertura para las personas funcionarias que administran Fondos de Trabajo en la UNED.**

Después de un amplio análisis sobre este tema, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El análisis realizado por el Consejo Universitario en la presente sesión.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que valore la pertinencia de que se cuente con pólizas o seguros de cobertura para las personas que administran Fondos de Trabajo en la UNED, así como que se realice la revisión de procedimientos o cualquier otra medida, con el fin de minimizar las situaciones de riesgo en el manejo de estos fondos.

ACUERDO FIRME

[Los demás temas confidenciales, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

[Al ser las 11:28 am, el señor Rodrigo Arias, rector, ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario y continúa presidiendo la sesión]

[Al ser las 11:30 am, se reanuda la sesión pública del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Reiniciamos la sesión del día de hoy, sesión 3098-2025, con la presencia de todas las personas del Consejo que habíamos comenzado esta sesión en la mañana. Se dio la interrupción de la transmisión para conocer un tema confidencial y ahora retomamos la parte pública de la sesión como corresponde con la transmisión respectiva.

Esta explicación a la comunidad universitaria para que se conozca el motivo de la interrupción y que ahora seguimos con la agenda, la cual ya se había aprobado con la incorporación de varios puntos.

V. CORRESPONDENCIA

1. Oficio O.J.2025-777 de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal.

Se conoce el oficio O.J.2025-777 de fecha 11 de noviembre de 2025 (REF. CU-1353-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal.

RODRIGO ARIAS: Voy a leer la propuesta de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2025-777 de fecha 11 de noviembre de 2025 (REF. CU-1353-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la

Oficina Jurídica, en el que remite propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal, enviada por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2025-777 (REF. CU-1353-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el xx de xxxx de 2026.”

¿Qué fecha podemos poner acá don José María?, ¿28 de febrero?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, me parece que para el 28 de febrero está bien.

RODRIGO ARIAS: Entonces lo votamos con esa fecha, procedemos con la votación correspondiente. Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2025-777 de fecha 11 de noviembre de 2025 (REF. CU-1353-2025), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefa a.i. de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de modificación del inciso h) del artículo 33 del Estatuto de Personal, enviada por la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2025-777 (REF. CU-1353-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 28 de febrero de 2026.

ACUERDO FIRME

[El segundo punto acordamos dejarlo pendiente para la próxima semana y pasamos al número tres]

2. **Propuesta de acuerdo enviada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna.**

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna (REF: CU-1357-2025).

RODRIGO ARIAS: Esta es una propuesta de doña Katya Calderón. ¿Nos ayuda doña Katya con la lectura correspondiente?

KATYA CALDERÓN: Sí señor, claro, con mucho gusto. Buenos días compañeros y compañeras. Un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria, como siempre.

En realidad, es un tema muy puntual sobre las sedes universitarias, que dice así:

“12 noviembre 2025

Para: Consejo Universitario

De: Katya Calderón Herrera
Integrante Consejo Universitario

Asunto: Propuesta para Estructura organizacional y funcional de Sedes Universitarias

Estimados integrantes del Consejo Universitario. Reciban cordiales saludos a la vez que someto a su consideración la siguiente propuesta para su análisis y consideración.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-b), celebrada el 13 de febrero del 2020 (CU-2020-108), el cual indica:

“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional la elaboración de un estudio de estructura organizacional y funcional que esté acorde con el marco político institucional en temas de Centros Universitarios, regionalización y territorialización, así como con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios que está actualmente en su etapa final de formulación y la recién aprobada “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” y la política aprobada en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo del 2010, en relación con la desconcentración y delegación de funciones académicas, de vida estudiantil y administrativas de los Centros Universitarios”

2. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2076-2020, Artículo I, inciso 2-g), celebrada el 23 de marzo del 2020:

“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 6 meses (30 de setiembre

del 2020), una propuesta de estructura organizacional y funcional para conocimiento de los Centros Universitarios, con el fin de brindar respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión, 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-b).

3. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2120-2020, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 05 de octubre del 2020:

"1. Dar por recibido el oficio CPPI-126-2020 de fecha 02 de octubre del 2020 (REF. 2419-2020) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional.

2. Brindar una prórroga al Centro de Planificación y Programación Institucional, al 15 de febrero del 2021, con el fin de brindar respuesta al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2076-2020, Artículo I, inciso 2-g), celebrada el 23 de marzo del 2020 (CR-2020-0508) sobre la entrega del: "Estudio de Estructura Organizacional de Centros Universitarios".

4. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2148-2021, Artículo III, inciso 5), celebrada el 08 de marzo del 2021:

"1. Dar por recibido el oficio DICU 031-2021 de fecha 02 de marzo del 2021 (REF. 483-2021) suscrito por la señora Hazel Ortega Chaves, funcionaria de la Dirección de Centros Universitarios.

2. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2076-2020, Artículo I, inciso 2-g), celebrada el 23 de marzo del 2020 (CR-2020-0508), para que se lea de la siguiente manera:

"SE ACUERDA: Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 12 meses (31 de marzo del 2021), una propuesta de estructura organizacional y funcional para las Sedes Universitarias, que incorpore la revisión de las funciones de la Dirección de Centros Universitarios, con el fin de atender el acuerdo del Consejo Universitario, sesión, 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-b)."

5. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2152-2021, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 05 de abril del 2021:

"1. Agradecer a las personas funcionarias Carlos Morgan Marín, coordinador del Programa de Regionalización Universitaria; Jenipher Granados Gamboa, Pamela Rodríguez Bolaños y Erick Rodríguez Corrales del Centro de Planificación y Programación Institucional; María Mayela Zúñiga Blanco del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Régulo Solís Argumedo, Sede Universitaria Guápiles, por la presentación de la propuesta de Implementación de la Política de la UNED en el Territorio.

2. Solicitar a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, coordinar con la Rectoría

la presentación ante las sedes universitarias del documento titulado: “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”.

6. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2183-2021, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 16 de agosto del 2021 en el que se acuerda:

“1. Dar por recibido el oficio VP-090-2021 de fecha 06 de agosto del 2021 (REF. 1958-2021) suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación.

2. Brindar audiencia al señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de que presenten al Consejo de Rectoría el documento titulado: “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional de las Sedes Universitarias” (REF. 1958 2021). La fecha y hora se comunicará oportunamente”.

7. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2193-2021, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 25 de octubre del 2021 que indica:

“Dar por recibido el oficio CPPI-167-2021 de fecha 11 de octubre del 2021 (REF. 2617-2021) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y se traslada dicho oficio a la sesión extraordinaria a realizarse el 05 de noviembre del 2021”.

8. El documento titulado “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional de las Sedes Universitarias” (oficio CPPI-167-2021, del 11 de octubre 2021) en el que Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 2185-2021, artículo VI, inciso 2), celebrada el 30 de agosto del 2021; analiza las recomendaciones y realiza las mejoras correspondientes.
9. El documento titulado “Estructura Organizacional y Funcional de las Sedes Universitarias” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (Adjunto).
10. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2044-2019, Artículo VI, inciso 6), celebrada el 05 de agosto del 2019 que en lo que interesa indica:

“1. Subrogar la Dirección de Centros Universitarios en el señor Rodrigo Arias Camacho, rector; mientras no se cuente con una persona nombrada en esta Dirección.

2. Requerir de un apoyo especial de cada vicerrectoría y sus dependencias para atender oportunamente las acciones relacionadas con la Dirección y con cada uno de los centros universitarios.

3. Autorizar la delegación de funciones específicas en el personal de la Dirección de Centros Universitarios y de algunas jefaturas, según se

defina formalmente por la rectoría, con el fin de agilizar la atención de los requerimientos de cada Centro Universitario..."

11. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3012-2024, Art. II-A, inciso 5), celebrada el 21 de marzo del 2024 (CU-2024-084), el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

"SE ACUERDA:

1. Aprobar el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE 156-2024 (REF. CU-214-2024), con las observaciones incorporadas en la sesión 634-2024 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 06 de marzo, 2024, el cual se detalla a continuación:

(...)

2. Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario en un plazo de seis meses, la estructura organizacional y funcional de las sedes universitarias, tomando en cuenta los acuerdos citados en el presente acuerdo, en el cual se oficialice los consejos regionales de sedes. Asimismo, informar al Consejo Universitario si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la Universidad la actual Dirección de Centros Universitarios."

12. A la fecha no se ha informado al Consejo Universitario, por parte de la Administración, si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la UNED, la actual Dirección de Centros Universitario
13. La urgente necesidad de analizar y tomar las decisiones pertinentes para definir la estructura organizacional y funcional de las Sedes Universitarias.
14. La inconveniencia administrativa y organizacional de las subrogaciones por períodos prolongados en la institución (desde el 05 de agosto 2019).

Se propone respetuosamente al plenario del Consejo Universitario, valorar la siguiente propuesta de acuerdo:

Solicitar a la rectoría presentar a este Consejo Universitario para su análisis y discusión, la estructura organizacional y funcional de las Sedes Universitarias, a más tardar el 31 de marzo del 2026. Se le solicita que incluya, en este análisis si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la Universidad, la actual Dirección de Centros Universitarios."

Esa es la lectura, don Rodrigo y compañeros. Si me permite don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

KATYA CALDERÓN: Sí, básicamente, es simplemente colocar una fecha, por lo menos en el próximo año, que nos permita entrar a este análisis, sobre todo porque hay una dirección todavía de Centros Universitarios que debemos definir qué hacer en este Consejo Universitario.

Hubo una situación similar hace algunos años con la Dirección de Posgrados, por ejemplo, la cual se resolvió de manera muy oportuna, me parece a mí excesivamente, pero bueno, ya eso es una opinión, pero bueno, hay un trabajo ya también respaldado por el CPPI.

Yo no tengo duda en este caso de que se hayan hecho acciones para poder realizar esta labor, solo que me parece que ya desde el 2019 a la fecha, pues ya deberíamos en este Consejo Universitario entrar en este análisis para poder ya zanjar esta situación que ya viene por varios años en materia organizacional y estructural, sobre todo con las sedes, que avanzan, que tienen funciones distintas, que después de la pandemia han realizado otras funciones, en fin, todo este nuevo panorama que tienen las sedes universitarias y todo lo que vincula las sedes universitarias en materia institucional, que básicamente son todas las acciones sustantivas y me parece que es importante que nos pongamos un plazo, una meta como Consejo Universitario, para valorar esto ya en el próximo año, que nos pongamos esa meta en el 2026, que además, nos da un margen para que la actual administración también la pueda implementar y también revisar y evaluar, le da suficiente tiempo.

Estas son las razones por las cuales hago la propuesta. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Katya, por la propuesta y también por la explicación que nos acaba de dar al respecto.

¿Si alguien quiere participar sobre este punto? Yo estoy de acuerdo, en primer lugar me parece oportuna la propuesta, estoy de acuerdo en apoyarla, difiero un poquito con el último considerando sobre inconveniencia administrativa, ahí entraríamos a juicios de valor sobre el conveniente o inconveniente, pero creo que lo importante es que avancemos en todo caso, yo dije hace poco en algunas de las reuniones con personas de sedes, que empezando el año iba a pedir que hicieramos un proceso de atracción para nombrar a alguna persona en un periodo de transición, porque creo que vamos a entrar ahí a un periodo de transición hacia una estructura diferente a la que hemos tenido.

En el 2019, un grupo de jefaturas, administradores y administradoras se llamaban en aquel entonces, en una actividad que teníamos en Palmar y llegaron a decirme que me la subrogara la dirección, tenían sus razones por las cuales me pidieron hacerlo. Yo tuve dudas, pero finalmente acepté con las explicaciones que me hacían esas compañeras y compañeros, pensaba que era por corto tiempo, pero vino la pandemia y eso cambió el panorama. Se modificó nuestro modelo

educativo con impacto muy fuerte sobre el funcionamiento de las sedes, un periodo de mucha incertidumbre.

En ese tiempo de iniciativa de la misma jefatura de sedes y alguna que otra personal, de sedes también, surgieron propuestas para analizarse, para llevar también un seguimiento a este proceso de reinvenCIÓN o transformación del trabajo de las sedes, a la luz de una política que no habíamos tenido tiempo de ponerla en práctica realmente, como es la de enfoque territorial de mayo del 2019, que se complementa con otras del año 2020 en ese tiempo.

Entonces, las mismas sedes toman una iniciativa de unirse, de discutir y hacer una propuesta sobre su propia estructura organizacional y funcional. En ese tiempo recibimos la del CPPI, pero entramos en un periodo de transformación, tal vez no era el más adecuado para decir cuál era el futuro para las sedes y todos esos documentos se fueron analizando en diferentes instancias desde el Consejo de Rectoría, que creo que ahí faltan algunos en los considerandos, porque hubo audiencias y hubo documentos analizados y devueltos en diferentes momentos del tiempo.

Incluso en una reunión de sedes, creo que fue la del año pasado, estuvo el CPPI donde nos presentaba el grupo de las personas de las sedes, la propuesta casi de consenso final a la que habían llegado en ese análisis de estructura organizacional y funcional. Un punto de mucha discusión ha sido ¿qué pasa con la dirección de centros? ¿Cuál ha sido mi posición en estos años al tenerla subrogada? Facilitar las cosas, así de sencillo. Dejar que las sedes se desarrollen, creo que no necesitan una dirección administrativa que esté controlando y dando órdenes, sino una instancia que apoye y facilite los procesos de transformación, ahora los procesos de mayor vinculación, en eso el personal de la dirección de centros, la DICU, han respondido a pesar de ser pocas, todas son mujeres, han respondido a las necesidades de las sedes en procesos o procedimientos centralizados sobre todo que tenemos en el funcionamiento de la Universidad o como enlace con oficinas acá de la sede central, con mucho compromiso, mucha diligencia realmente, permanentemente, que genera bastante trabajo operativo que es donde precisamente había pensado que, una vez que entremos al análisis de esta propuesta, como les dije que se fue construyendo con las sedes, siente las bases del futuro sobre la estructura organizacional y funcional de ese importantísimo sector de la institución.

De CONRE estamos pasando con algunas modificaciones, que es lo que nos falta hacer sobre el documento final, ese documento al CPPI para una valoración antes de traerlo al Consejos Universitarios, ahí sí creo que la fecha a marzo estaba bien, espero que tal vez incluso antes y eso precisamente es lo que a mí me daba base para decir en esas reuniones que he tenido, que a principios de año iba a pedir al Consejo un proceso de atracción para nombrar a alguien interinamente en un periodo de transición.

Algo importantísimo que finalmente logramos sacar y que era parte de esa transformación, era una nueva estructura ocupacional para las sedes universitarias.

Ese proceso con el apoyo de la Dirección de Gestión de Talento Humano se llevó adelante, no fue sencillo, pero se llegó finalmente a una propuesta que aprobamos en el Consejo de Rectoría, hace algún tiempo, no mucho, pero creo que un par de meses más o menos, tenemos un nuevo estrato para el personal de las sedes que responda a esas nuevas funciones que han asumido las diferentes personas en las sedes y que también permita reconocer los avances en la formación y el desarrollo de capacidades que ha tenido nuestra población o nuestras compañeras y compañeros de las sedes universitarias.

Estamos ya para ponerlo en funcionamiento una vez que empiece el año, fue en una reunión reciente, doña Lorena y personas de todas las sedes, con todas las jefaturas de sedes para explicar el nuevo estrato y cómo se va a proceder en ubicar a las personas en estas nuevas clases de puestos, que fueron aprobadas para el Manual de Puestos de la UNED, precisamente para reconocer ese desarrollo, esa transformación que han experimentado en las sedes y que va más allá de la estructura y la funcionalidad, está reflejada en las labores que se atienden día a día en cada una de las sedes en el país, con diferentes desarrollos, algunas más, otras menos, algunas en más campos, otras en menos, unas con más personal, otras con menos personal, con toda esa diversidad que tenemos que hace que cada una sea única en sí misma.

Creo que esos productos van a ser muy significativos junto con las políticas existentes en ese papel fortalecido, que han asumido y que todavía tienen que seguir asumiendo más comunidades académicas que son las diferentes sedes universitarias de la institución y donde se debe materializar más sólidamente esa vinculación con actores locales y con los territorios y con las poblaciones estudiantiles, en fin, con toda la labor que llevamos adelante y todos los desarrollos adicionales que se generan de esa presencia de la Universidad en todo el país.

Entonces, doña Katya, más bien le agradezco el acuerdo que nos trae y creo que esa fecha es perfectamente factible de cumplir con esos avances que estoy informando ahora de palabra, muy rápidamente, es que hasta ayer en la noche vi este oficio, entonces no me daba tiempo de buscar algunos documentos adicionales, pero coincido en que avancemos por ese camino.

KATYA CALDERÓN: Cuesta mucho conseguir los acuerdos del CONRE, encontrarlos, hay que buscar una forma de que sean más públicos.

RODRIGO ARIA: Yo creo que se pueden buscar, pero Andrea siempre ayuda a todo el mundo.

KATYA CALDERÓN: Cuesta mucho don Rodrigo, pero bueno, eso es al margen. Muchas gracias, me alegra que esté de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo y gracias a doña Katya que trae esta propuesta, sí quería preguntar o plantear, que, en nuestra agenda de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Sedes, justamente está el punto a partir de un acuerdo que tomó el Consejo, en noviembre 24, justamente de remitirle a la Comisión justamente el estudio de estrategia de vinculación territorial 2025-2029.

Entonces, tengo la consulta si ese estudio que se realizó y que el CPPI elaboró basado en el acuerdo que tomó el Consejo, debe tomar en cuenta la política de la Universidad en el territorio y el modelo estratégico de vinculación territorial, a partir de lo que nos plantea don Rodrigo que las propias sedes han reflexionado un poco sobre este modelo y que tienen su propuesta, ¿qué hacemos con ese punto en la agenda?, porque este punto tiene vencimiento el 10 de diciembre de este año, entonces, está dentro de los planes de la comisión si hay quorum, cosa que siempre me preocupa muchísimo, porque era uno de los temas que teníamos para este año, pero no sé si podemos tomar el acuerdo como de devolver el estudio a plenario, si es que se va a abordar esto de manera integral y luego ver si llega a la comisión o si en la comisión analizamos y elaboramos un criterio y lo enviamos como un insumo.

Lo que pasa es que sí me queda esa duda, porque el documento que justamente tenemos en agenda es la estrategia, que tiene los antecedentes, que tiene una serie de acciones estratégicas que la hizo la Vicerrectoría de Planificación, que es esa estrategia de vinculación territorial, es decir, es como el documento matriz, lo que no sé es si todavía esa sería la última versión o no, si lo vemos o a partir de esta sugerencia de doña Katya, ¿qué procede?, para no duplicar esfuerzos o no trabajar sobre una propuesta que no sería la última versión o no sé cómo es que están proponiendo abordar esto, porque doña Katya lo que plantea en la propuesta de acuerdo es solicitarle a la administración que traiga una propuesta al plenario.

Entonces, me gustaría saber qué opinan, sobre todo porque es un tema de la agenda nuestra, al que nos ha costado muchísimo llegar, ya lo saben por qué, por la cantidad de tiempo que hemos dedicado a otros asuntos estudiantiles, ahora entramos con el Fondo Solidario y también, con otros puntos relacionados con temas estudiantiles que nos tiene como fecha límite para este análisis el 10 de diciembre de este año.

Entonces, escucho sugerencias de cómo proceder.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Catalina por sacar este tema a colación.

Le puedo decir mi opinión al respecto, yo creo que está bien que el tema se mantenga en la Comisión y que lo analicen ustedes, tal vez, pueden pausarlo un poquito para que más o menos coincida con esta fecha que ahora se estaría acordando para que haya un análisis paralelo, porque no son excluyentes, incluso, en todo ese proceso de autorreflexión de las mismas sedes, este documento ha sido insumo, entonces, no va a haber como una separación abrupta entre una cosa y otra, igual que fue la política de desarrollo territorial que se complementa con esta de vinculación, todos son elementos del entorno que surgen como propuestas producto de la misma praxis que tienen las sedes en la actualidad, todo ese desarrollo que se ha dado o se ha acelerado porque ya venían las bases, pero se ha acelerado después de la pandemia.

Entonces, yo veo bien que se mantenga en la Comisión y en su momento, verlo paralelamente con la parte estructural y funcional que es importante definirla, no es la que realmente resuelve el funcionamiento de las sedes, creo que las sedes se han transformado sin necesidad de eso, pero es bueno formalizarlo, totalmente de acuerdo entonces con la propuesta que se presentó ahora y creo que puede estar más bien para antes de marzo.

¿Si hay algo más?

CATALINA MONTENEGRO: No, estaría de acuerdo, entonces, lo que voy a hacer es solicitarle al plenario...

RODRIGO ARIAS: Una prórroga.

CATALINA MONTENEGRO: Una prórroga hasta marzo para no trabajar eso todavía, sino ver si hay otros insumos que podamos incluir en la conversación, o sea, efectivamente esa estrategia tiene como, es muy robusta, tiene como objetivos, tiene plazos, tiene acciones estratégicas, indicadores, metas, de cómo se articulan todas estas gestiones en todas las funciones sustantivas, incluso, tiene una transformación organizacional y funcional de las sedes como una estrategia en sí mismo, es algo que es estructural, así como todo el fortalecimiento justamente del talento humano para la vinculación territorial, un tema que discutíamos en la sesión anterior, qué necesidades tienen las sedes, qué tipo de fortalecimiento se les podría dar, entonces sí, lo que voy a hacer es solicitar o ampliar el plazo, para poder hacer esta conversación de manera conjunta, porque es toda una estrategia de territorialización institucional, y luego, tiene como un accionar sustutivo relacionado con la oferta académica y la transformación de las propias sedes y de la UNED en este contexto.

Entonces sí, tiene como sus aspiraciones de justo apoyar los procesos de docencia, de investigación, extensión y vida estudiantil en los territorios, entonces, es un tema que trasciende a la Comisión que yo presido y que nosotros hacemos los jueves, porque tiene también que ver con otros factores, justamente porque las sedes son la UNED en los territorios. Entonces, tiene este marco orientador y sí creo que bueno, que podemos abordar este tema con más insumos.

RODRIGO ARIAS: Tengo que decir es conveniente la solicitud de prórroga como para que haya una coincidencia entre la propuesta esa de estructura organizacional y funcional y el documento que ustedes tienen, que yo creo que sigue siendo válido, pero se tendrá que analizar en su momento.

Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, bueno, un saludo a la comunidad universitaria y contarles que estoy muy afectada hoy, pero entonces, por eso ahí me quedaron como varias lagunas, vamos a ver, el procedimiento es, hay una comisión que está hablando del mismo tema y ahí intervino la Vicerrectoría de Planificación, ¿es así? Y hay otra comisión que está hablando del mismo tema, pero sin Vicerrectoría de Planificación.

RODRIGO ARIAS: Temas diferentes.

ANABELLE CASTILLO: ¿Uno es sobre qué y el otro sobre qué?

RODRIGO ARIAS: Uno sobre estructura organizacional, funcional, la modificación del Manual Organizacional de la UNED, que es labor del Consejo Universitario.

ANABELLE CASTILLO: Para eso hay que ver...

RODRIGO ARIAS: Eso pasa por el CPPI, lo que pasa es que toda esa propuesta también se orienta en acuerdos que se han tomado acá, principalmente en ese campo, el de las políticas de mayo del 19, que son las que llamamos políticas de enfoque territorial, desarrollo territorial de la UNED, que luego, se retoman en el panorama de la pandemia y se trabajan desde las mismas sedes. Simultáneamente, el CPPI ha hecho sus estudios, hemos buscado la vinculación de unos con otros, de ahí que el año pasado se invitó al CPPI a la reunión de sedes donde se presentaba la propuesta casi final en la que se había llegado en ese trabajo que se originó en las mismas sedes, que este año hemos tratado ya de, como hacerlos compatibles para un último acuerdo CONRE que ya se tomó, pero nada más estamos haciendo los ajustes en el documento para pasarlo al CPPI.

Entonces, ya vea que está vinculada la Vicerrectoría ahí y respondiendo a políticas institucionales. Dentro de ese desarrollo de las políticas vienen estas de

vinculación que lo que buscan es fortalecer la vinculación, no son excluyentes de todo el otro trabajo que es como de formalización de todo ese proceso que se ha dado de todas formas en la transformación de las sedes de la UNED. Hoy ninguna sede es igual a la que teníamos hace 5 años, se lo puedo asegurar categóricamente, con diferencias entre ellas, pero ninguna es igual a la que existía en el pasado. Y creo que eso es también bueno reflejarlo en la parte organizacional y funcional, que es lo que doña Katya nos está pidiendo hoy.

Pero no son excluyentes doña Anabelle, más bien se complementa.

ANABELLE CASTILLO: No, no, yo entiendo que no pueden ser excluyentes, lo que me preocupa es que hay un enfoque regional, y luego, se está haciendo una estructura administrativa que obedece a otra cosa que no es el enfoque que vamos a tener, entonces, ¿más bien no es al revés?

RODRIGO ARIAS: No, la estructura que desde la sede se construyó, sí responde a ese desarrollo territorial. Es la que les decía que ya por acuerdo del Consejo de Rectoría se está pasando para una revisión del CPPI con el propósito de poderlo traer aquí y ahí estaríamos cumpliendo el acuerdo de hoy.

Yo veo que son acciones simultáneas, donde unas se alimentan de las otras, más bien.

ANABELLE CASTILLO: Sí, es que la estructura depende de qué es lo que yo quiero hacer.

RODRIGO ARIAS: Sí, o lo que ya estamos haciendo, porque fueron cambios que se dieron en el camino por la pandemia, sobre todo y por las nuevas políticas que el Consejo había aprobado.

ANABELLE CASTILLO: Ok, ¿pero si este enfoque plantea cosas muy diferentes?

RODRIGO ARIAS: Bueno, ahí el Consejo tendría que dilucidarlas entonces, no, no son muy diferentes, doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Pero sería la estructura.

RODRIGO ARIAS: Las de desarrollo territorial, las de vinculación son muy coincidentes con la propuesta de la estructura que desde las sedes han ido trabajando. Porque ha sido mucha gente en las sedes de diferentes regiones del país que se sumaron a ese proceso.

ANABELLE CASTILLO: Bueno, eso está bien.

RODRIGO ARIAS: Sí, viera que a mí me parece que va muy en la misma línea todo.

ANABELLE CASTILLO: Sí, debería.

RODRIGO ARIAS: Sí.

¿Alguna otra participación?

Ponemos entonces en votación el acuerdo que doña Katya nos trae.

CARLOS MONTOYA: De acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Bien aprobado y aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-b), celebrada el 13 de febrero del 2020 (CU-2020-108), el cual indica:**

“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional la elaboración de un estudio de estructura organizacional y funcional que esté acorde con el marco político institucional en temas de Centros Universitarios, regionalización y territorialización, así como con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios que está actualmente en su etapa final de formulación y la recién aprobada “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” y la política aprobada en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo del 2010, en relación con la desconcentración y delegación de funciones académicas, de vida estudiantil y administrativas de los Centros Universitarios”

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2076-2020, Artículo I, inciso 2-g), celebrada el 23 de marzo del 2020:**

“Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 6 meses (30 de setiembre del 2020), una propuesta de estructura organizacional y funcional para conocimiento de

los Centros Universitarios, con el fin de brindar respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión, 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-b)".

3. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2120-2020, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 05 de octubre del 2020:

- "1. Dar por recibido el oficio CPPI-126-2020 de fecha 02 de octubre del 2020 (REF. 2419-2020) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional.
- 2. Brindar una prórroga al Centro de Planificación y Programación Institucional, al 15 de febrero del 2021, con el fin de brindar respuesta al acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2076-2020, Artículo I, inciso 2-g), celebrada el 23 de marzo del 2020 (CR-2020-0508) sobre la entrega del: "Estudio de Estructura Organizacional de Centros Universitarios".

4. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2148-2021, Artículo III, inciso 5), celebrada el 08 de marzo del 2021:

- "1. Dar por recibido el oficio DICU 031-2021 de fecha 02 de marzo del 2021 (REF. 483-2021) suscrito por la señora Hazel Ortega Chaves, funcionaria de la Dirección de Centros Universitarios.
- 2. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2076-2020, Artículo I, inciso 2-g), celebrada el 23 de marzo del 2020 (CR- 2020-0508), para que se lea de la siguiente manera:

"SE ACUERDA: Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, que remita al Consejo de Rectoría, en un plazo de 12 meses (31 de marzo del 2021), una propuesta de estructura organizacional y funcional para las Sedes Universitarias, que incorpore la revisión de las funciones de la Dirección de Centros Universitarios, con el fin de atender el acuerdo del Consejo Universitario, sesión, 2790-2020, Artículo IV, inciso 5-b)."

5. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2152-2021, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 05 de abril del 2021:

- “1. Agradecer a las personas funcionarias Carlos Morgan Marín, coordinador del Programa de Regionalización Universitaria; Jenipher Granados Gamboa, Pamela Rodríguez Bolaños y Erick Rodríguez Corrales del Centro de Planificación y Programación Institucional; María Mayela Zúñiga Blanco del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Régulo Solís Argumedo, Sede Universitaria Guápiles, por la presentación de la propuesta de Implementación de la Política de la UNED en el Territorio.
 2. Solicitar a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, coordinar con la Rectoría la presentación ante las sedes universitarias del documento titulado: “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”.
- 6. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2183-2021, Artículo IV, inciso 4), celebrada el 16 de agosto del 2021 en el que se acuerda:**
- “1. Dar por recibido el oficio VP-090-2021 de fecha 06 de agosto del 2021 (REF. 1958-2021) suscrito por el señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación.
 2. Brindar audiencia al señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y a la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de que presenten al Consejo de Rectoría el documento titulado: “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional de las Sedes Universitarias” (REF. 1958 2021). La fecha y hora se comunicará oportunamente”.
- 7. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2193-2021, Artículo IV, inciso 5), celebrada el 25 de octubre del 2021 que indica:**
- “Dar por recibido el oficio CPPI-167-2021 de fecha 11 de octubre del 2021 (REF. 2617-2021) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y se traslada dicho oficio a la sesión extraordinaria a realizarse el 05 de noviembre del 2021”.*
- 8. El documento titulado “Estudio de Estructura Organizacional y Funcional de las Sedes Universitarias” (oficio CPPI-167-**

2021, del 11 de octubre 2021) en el que Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 2185-2021, artículo VI, inciso 2), celebrada el 30 de agosto del 2021; analiza las recomendaciones y realiza las mejoras correspondientes.

9. El documento titulado “Estructura Organizacional y Funcional de las Sedes Universitarias” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (Adjunto).
10. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2044-2019, Artículo VI, inciso 6), celebrada el 05 de agosto del 2019 que en lo que interesa indica:
 1. *Subrogar la Dirección de Centros Universitarios en el señor Rodrigo Arias Camacho, rector; mientras no se cuente con una persona nombrada en esta Dirección.*
 2. *Requerir de un apoyo especial de cada vicerrectoría y sus dependencias para atender oportunamente las acciones relacionadas con la Dirección y con cada uno de los centros universitarios.*
 3. *Autorizar la delegación de funciones específicas en el personal de la Dirección de Centros Universitarios y de algunas jefaturas, según se defina formalmente por la rectoría, con el fin de agilizar la atención de los requerimientos de cada Centro Universitario...”*
11. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3012-2024, Art. II-A, inciso 5), celebrada el 21 de marzo del 2024 (CU-2024-084), el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. *Aprobar el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE 156-2024 (REF. CU-214-2024), con las observaciones incorporadas en la sesión 634-2024 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 06 de marzo, 2024, el cual se detalla a continuación:*

(...)

2. *Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario en un plazo de seis meses, la estructura organizacional y funcional de las sedes universitarias, tomando en cuenta los acuerdos citados en el presente acuerdo, en el cual se oficialice los consejos regionales de sedes. Asimismo, informar al Consejo Universitario si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la Universidad la actual Dirección de Centros Universitarios.”*
12. **A la fecha no se ha informado al Consejo Universitario, por parte de la Administración, si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la UNED, la actual Dirección de Centros Universitarios.**
13. **La urgente necesidad de analizar y tomar las decisiones pertinentes para definir la estructura organizacional y funcional de las Sedes Universitarias.**
14. **La inconveniencia administrativa y organizacional de las subrogaciones por períodos prolongados en la institución (desde el 05 de agosto 2019).**
15. **Lo manifestado por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, sobre la decisión de mantener subrogada dicha dirección durante estos años, con el fin de apoyar y facilitar los procesos de transformación de las sedes universitarias, así como la importancia de continuar con el análisis de este tema.**
16. **La propuesta de acuerdo presentada por la señora Katya Calderón Herrera, consejal interna (REF: CU-1357-2025).**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría presentar a este Consejo Universitario para su análisis y discusión, la estructura organizacional y funcional de las Sedes Universitarias, a más tardar el 31 de marzo del 2026. Se le solicita que incluya, en este análisis si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la Universidad, la actual Dirección de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

Entonces, seguimos con la agenda de los temas incluidos hoy.

3. Oficio OF-CNR-295-2025 del CONARE, referente a solicitud para designación de representante del Consejo Universitario para participar en CONARE ampliado.

Se conoce oficio OF-CNR-295-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1358-2025), suscrito por la señora Catalina Perera Hernández, directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

RODRIGO ARIAS: Leo la propuesta de acuerdo, dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio OF-CNR-295-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1358-2025), suscrito por la señora Catalina Perera Hernández, directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que, en lo que interesa, se indica lo siguiente:

“Con instrucciones de la señora Presidenta del CONARE, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. y en atención al acuerdo CNR-370-2025 de fecha 3 de setiembre de 2025, les informamos que el Consejo Nacional de Rectores está coordinando realizar una sesión de CONARE Ampliado en la primera semana de diciembre, a fin de analizar el tema del PLANES 2026-2030.

Por lo antes expuesto, les solicitamos respetuosamente designar un representante de su órgano colegiado para asistir a esta reunión.”

SE ACUERDA:

Designar a xxxxx, miembro xxxx del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado, a la sesión de CONARE Ampliado, la cual se realizará en la primera semana de diciembre, para analizar el tema del PLANES 2026-2030.”

Es la primera semana de diciembre, es el martes de esa semana, o sea, martes 02 de diciembre, en horas de la tarde.

Explicar nada más que este acuerdo de CONARE se da en respuesta a una solicitud que hizo el Consejo Universitario de la UCR cuando se sometió a conocimiento de los consejos la propuesta preliminar del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior. En esa oportunidad, todos los consejos nos pronunciamos al respecto con diferentes observaciones, el de la UCR que no está de acuerdo con el PLANES, pero hace bastantes observaciones, algunas muy

interesantes desde mi punto de vista y atendibles, solicitan que se convoque a un con un Consejo de CONARE Ampliado para ver en conjunto todo lo que gira en torno a la aprobación de PLANES, que debe ser aprobado por CONARE y no por CONARE Ampliado antes de que termine el año.

Diferentes razones atrasaron la realización del CONARE Ampliado. Ya esta semana tuvimos un CONARE Ampliado para también atender una solicitud de la UCR sobre el FEES y ahí seguirá el otro año porque no se terminó, pero va muy vinculada incluso con PLANES, la solución que al final estábamos buscando en este CONARE Ampliado que ya pasó, pero este en particular es para hablar sobre el Plan de Desarrollo de la Educación Superior y la propuesta que incorpora las observaciones que hicieron los diferentes consejos universitarios y que la División de Planificación de OPES trató y que ahora se va a compartir en esa sesión del martes 02 de diciembre.

Entonces, se está pidiendo por parte de doña Catalina Perera que está nombrada como directora interina de OPES en estos meses, para que cada consejo designe su representante.

En el FEES estuvo don Carlos esta semana y este otro con un tema diferente y el Consejo debe proceder a designar a alguien.

Yo aquí les doy la palabra por si alguna o alguno de ustedes quiere participar en esa sesión o tiene alguna observación al respecto.

Don Greivin nos pide la palabra.

GREIVIN SOLÍS: Gracias, buenas tardes a todos y todas de la comunidad que nos ve.

Sí don Rodrigo, compañeros y compañeras, yo había expresado cuando habíamos comentado sobre esto, mi interés de participar en este proceso del CONARE Ampliado.

También, que yo participé en las etapas previas de la formulación de este PLANES, entonces, por eso les diría si ustedes lo consideran que sea yo la persona que vaya a representarnos.

RODRIGO ARIAS: Bien, perfecto.

Doña Catalina Montenegro nos pide la palabra.

CATALINA MONTENEGRO: Quiero apoyar a don Greivin para que nos represente. Creo que puede ser una experiencia muy enriquecedora, yo creo que don Carlos y yo hemos estado en CONARE en diferentes comisiones a lo largo del

tiempo, digamos, de este Consejo y creo que don Greivin puede hacer buenos aportes y agradecerle por atender nuestra solicitud.

Desearle que le vaya muy bien y que nos cuente luego cómo fue la experiencia.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más que quiera hacer uso de palabra o que quiera postularte?

Don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: No, yo a postularme no. Apoyar, al contrario, más bien...

RODRIGO ARIAS: Ok.

CARLOS MONTOYA: A don Greivin, él apunta de forma correcta, pienso que la experiencia que él ha venido acumulando en Planificación y en el proceso de desarrollo de este PLANES y las diferentes participaciones que ha tenido en CONARE, creo que puede significarnos una persona que pueda apoyar bastante ahí, entonces, darle también mi apoyo para que vaya, es una experiencia bonita, va a aprender bastante, va a tener otro espacio de diálogo político con otros actores, pero...

RODRIGO ARIAS: De verdad, es un espacio.

CARLOS MONTOYA: Sí, yo lo apoyo.

RODRIGO ARIAS: Bien, gracias don Carlos.

Doña Katya.

KATYA CALDERÓN: Unirme al apoyo, obviamente, don Greivin, para que represente a este Consejo Universitario y agradecerle su interés y desearle mucho éxito.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, muchas gracias doña Katya.

¿Nadie más con el uso de la palabra?

Yo también manifiesto mi complacencia que don Greivin represente el Consejo Universitario en ese CONARE Ampliado, para ver el tema de PLANES, que va a ser muy importante, algunos elementos que todavía tienen que salir de ahí, los podemos hablar antes del 02 de diciembre.

Ahora, al final pensaba informar un poco sobre el CONARE Ampliado de esta semana que se vincula con esto.

Entonces, votamos para que sea don Greivin el que represente a este Consejo Universitario en ese CONARE Ampliado, los primeros días de diciembre.

GREIVIN SOLÍS: Muchas gracias a todos y todas por el apoyo.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: De acuerdo muy bien.

GREIVIN SOLÍS: Y conversamos antes don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Sí, creo que es importante.

GREIVIN SOLÍS: Gracias.

RODRIGO ARIAS: A ver, primero que estén incorporadas las observaciones que hicimos desde este Consejo. Y en segundo lugar también, el tema de vinculación con presupuesto, que está dentro de las observaciones que nosotros hicimos, pero que ha sido en el que siempre ha habido más resistencia.

ANABELLE CASTILLO: Y con la Vicerrectoría de Planificación, que también hace un trabajo.

RODRIGO ARIAS: Sí, de hecho, don José Eduardo participa en la Comisión de Planificación en OPEX.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio OF-CNR-295-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1358-2025), suscrito por la señora Catalina Perera Hernández, directora a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, en el que, en lo que interesa, se indica lo siguiente:

“Con instrucciones de la señora Presidenta del CONARE, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. y en atención al acuerdo CNR-370-2025 de fecha 3 de setiembre de 2025, les informamos que el Consejo Nacional de Rectores está coordinando realizar una sesión de CONARE Ampliado en la primera semana de diciembre, a fin de analizar el tema del PLANES 2026-2030.

Por lo antes expuesto, les solicitamos respetuosamente designar un representante de su órgano colegiado para asistir a esta reunión.”

SE ACUERDA:

Designar al señor Greivin Solís Zárate, miembro del Consejo Universitario de la UNED, con el fin de que asista como representante de este órgano colegiado a la sesión de CONARE Ampliado, la cual se realizará en la primera semana de diciembre para analizar el tema del PLANES 2026-2030.

ACUERDO FIRME

Pasamos al siguiente punto de los incluidos hoy.

4. **Oficio R-1909-2025 de la Rectoría, referente a solicitud de permiso con goce de salario para asistir a visita académica en España, extendida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).**

Se conoce el oficio R-1909-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1361-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que solicita permiso con goce de salario para asistir a visita académica en España, extendida por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

RODRIGO ARIAS: Voy a leer la propuesta de acuerdo y me retiro.

Dice, nada más voy a leer el encabezado, oficio R-1909-2025 de la Rectoría, solicitud de permiso con goce de salario para asistir a la visita académica en España, extendida la invitación por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), de acuerdo con el Estatuto de Personal establecido en los artículos 43, inciso c) y 44, inciso c), este tipo de permisos le otorga al Rector el Consejo Universitario.

Ahí les adjunto la invitación que hace la OEI, es del 24 al 28 de noviembre 2025.

Me retiro de esta parte de la sesión y queda don Vladimir en la coordinación de este Consejo.

[Se retira de la sesión ordinaria virtual 3098-2025 del Consejo Universitario el señor Rodrigo Arias Camacho, rector. Preside el señor Vladimir de la Cruz]

VLADIMIR DE LA CRUZ: De acuerdo, continuo al frente. Con mucho gusto.

Seguimos con la agenda.

PAULA PIEDRA: La propuesta de acuerdo don Vladimir.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Sí, veámosla.

"CONSIDERANDO:

1. El oficio R-1909-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1361-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que indica lo siguiente:

"Por este medio, con base en lo establecido en los artículos 43, inciso c) y 44, inciso c) del Estatuto de Personal, solicito la aprobación de permiso con goce de salario durante la semana del 24 al 28 de noviembre 2025.

El motivo de esta solicitud es atender la invitación que me hace la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para participar en una visita académica a España durante la semana indicada.

Adjunto oficio OEI_CR090_112025, suscrito por la señora Karla Sequeira, Encargada de Alianzas Estratégicas y Concertación de la OEI en Costa Rica, en el cual indica que dicha organización cubre todos los gastos de esta participación.

Les agradezco su atención."

2. Lo establecido en los artículos 43, inciso e) y 44, inciso c) del Estatuto de Personal, los cuales, en lo que interesa, señalan:

"Artículo 43: Permisos con goce de salario

1. La UNED otorgará a las personas funcionarias permisos con goce de salario en los siguientes casos:

(...)

e) Para asistir a actividades de interés propio de la Institución, con representación oficial, hasta por un mes.

(...)

Artículo 44: Persona funcionaria competente para otorgar el permiso con goce de salario

Los permisos a que se refiere el artículo 43 serán concedidos de la siguiente manera:

(...)

c) Por el Consejo Universitario, tratándose de los permisos que soliciten las personas que ejercen los cargos de rectoría, vicerrectorías o auditoría, excepto para el caso que el permiso solicitado lo sea para cursar programas completos de estudios de

posgrado, en cuyo caso la persona funcionaria deberá renunciar a su cargo.

(...)"

SE ACUERDA:

Otorgar permiso con goce de salario al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, del 24 al 28 de noviembre 2025, con el fin de atender la invitación que realiza la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para participar en una visita académica a España."

Eso es todo. Aló, se fue la pantalla.

PAULA PIEDRA: Esa era la propuesta de acuerdo, don Vladimir, para que la puedan votar.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Ah bueno sí, entonces, si estamos de acuerdo, votamos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Una pregunta ¿se tramita como permiso con goce salario porque don Rodrigo tendría que separarse de sus funciones como Rector? Entonces, si se aprueba tendríamos que nombrar un rector interino, cómo funciona, ¿es así verdad?

PAULA PIEDRA: Tal vez don José María, yo había conversado con don Rodrigo, él me dijo que una vez que aprobaran el permiso, según la decisión que tomaran ustedes, él enviaría la nota, sería la otra semana, para solicitar nombrar a alguna persona como rector interino.

VLADIMIR DE LA CRUZ: El sustituto.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Claro, porque en principio es una actividad académica relacionada con el cargo, con las funciones, con la Universidad, entonces, sí se justifica que sea con goce salario, el tema de por qué se tramita el permiso es porque don Rodrigo se separaría temporalmente de sus funciones, estaría concentrado en el congreso, eso es para que quede claro, porque en principio no tendríamos que dar un permiso para ir a una actividad académica que es parte de las funciones del cargo, sin embargo, aquí la diferencia es esa, que implica una separación temporal de las funciones de Rectoría.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Ni tampoco tendríamos que pronunciarnos si fuera un permiso sin goce de salario a solicitud de él.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Exactamente. Entonces, bueno, está claro.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Entonces, los que estemos de acuerdo y en firme de una vez.

CATALINA MONTENEGRO: Ya lo indiqué en el chat.

ANABELLE CASTILLO: Ya lo indiqué.

CATALINA MONTENEGRO: Yo también ya lo puse en el chat.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-1909-2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 (REF: CU-1361-2025), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que indica lo siguiente:**

“Por este medio, con base en lo establecido en los artículos 43, inciso c) y 44, inciso c) del Estatuto de Personal, solicito la aprobación de permiso con goce de salario durante la semana del 24 al 28 de noviembre 2025.

El motivo de esta solicitud es atender la invitación que me hace la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para participar en una visita académica a España durante la semana indicada.

Adjunto oficio OEI_CR090_112025, suscrito por la señora Karla Sequeira, Encargada de Alianzas Estratégicas y Concertación de la OEI en Costa Rica, en el cual indica que dicha organización cubre todos los gastos de esta participación.

Les agradezco su atención.

- 2. Lo establecido en los artículos 43, inciso e) y 44, inciso c) del Estatuto de Personal, los cuales, en lo que interesa, señalan:**

“Artículo 43: Permisos con goce de salario

1. La UNED otorgará a las personas funcionarias permisos con goce de salario en los siguientes casos:

(...)

e) Para asistir a actividades de interés propio de la Institución, con representación oficial, hasta por un mes.

(...)

Artículo 44: Persona funcionaria competente para otorgar el permiso con goce de salario

Los permisos a que se refiere el artículo 43 serán concedidos de la siguiente manera:

(...)

c) Por el Consejo Universitario, tratándose de los permisos que soliciten las personas que ejercen los cargos de rectoría, vicerrectorías o auditoría, excepto para el caso que el permiso solicitado lo sea para cursar programas completos de estudios de posgrado, en cuyo caso la persona funcionaria deberá renunciar a su cargo.

(...)"

SE ACUERDA:

Otorgar permiso con goce de salario al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, del 24 al 28 de noviembre 2025, con el fin de atender la invitación que realiza la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para participar en una visita académica a España.

ACUERDO FIRME

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Qué seguiría?

PAULA PIEDRA: Voy a decirle a don Rodrigo para que se incorpore a la sesión.

CATALINA MONTENEGRO: Que regrese don Rodrigo.

[Ingresa a la sesión ordinaria virtual 3098-2025 del Consejo Universitario el señor Rodrigo Arias Camacho, rector y continúa presidiendo la sesión]

RODRIGO ARIAS: Bueno, yo me reintegro entonces. Muchas gracias por el trámite de ese punto.

La próxima semana presentaría la solicitud de nombramiento interino de una de las personas vicerrectoras para esa semana.

En esa visita en España va el Ministro de Educación y el presidente del Consejo Superior de Educación, es un proyecto que tienen para trabajar con los colegios técnicos, muy interesante, ciento cincuenta y resto fueron los colegios técnicos en el país y quieren que la UNED se sume a esa iniciativa, que es para el desarrollo de competencias de emprendimiento, sobre todo en los colegios técnicos.

Está también el movimiento cooperativo involucrado y algunos otros actores que no conozco a todos, está el Consejo Superior de Educación, MEP y ahora UNED.

Seguimos con el siguiente punto de los incorporados hoy.

5. Oficio VP-102-2025 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a envío de propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2026-2030.

Se conoce oficio VP-102-2025 de fecha 11 de noviembre del 2025 (REF. CU-1350-2025), suscrito por el señor José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación, en el que, en atención a lo solicitado mediante el acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2025-1633, y conforme a las observaciones y recomendaciones emitidas por dicho órgano colegiado, remite a los miembros del Consejo Universitario, para su conocimiento y fines correspondientes, el documento de Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2026-2030.

RODRIGO ARIAS: El de don José Eduardo, si los podemos llamar doña Paula, don José Eduardo y don Erick van a hacer la presentación de los LPI 26-30.

Irles comentando antes de que ellos ingresen que hace algunos meses, le solicitamos a la Vicerrectoría de Planificación actualizar la propuesta de Lineamientos de Política Institucional que tenemos que llevar a la Asamblea Universitaria Representativa periodo 2026-2030.

[Al ser las 12:16 pm., ingresan a la sesión ordinaria virtual 3098-2025 del Consejo Universitario los señores José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación y Erick Rodríguez Corrales, analista del Centro de Planificación y Programación Institucional]

RODRIGO ARIAS: Los terminamos de ver en Consejo de Rectoría este lunes, en el CONRE, realmente tardaron un par de semanas, tres semanas a lo mucho con diferentes observaciones y propuestas, interesante que se ha venido reduciendo la cantidad de lineamientos, creo que es la línea correcta.

En los de la otra vez teníamos, creo que eran 169 o 170 lineamientos y algunos de redacción muy larga, hasta más de una página. En los últimos bajamos a 46, cuarenta y resto y de redacción más corta, clasificados en diferentes temas. Ahora,

la Vicerrectoría de Planificación presentó una propuesta de reducir la cantidad que sean más genéricos y orientadores del quehacer de la Universidad en áreas claves. Y, tuvimos bastantes análisis con personas del CPPI, con don José Eduardo, con observaciones de las vicerrectorías y finalmente, llegamos a esa propuesta que, obviamente es para que el Consejo la tome en cuenta. Y luego de que el Consejo dictamine, también la AUR podrá hacer sus observaciones y propuestas de modificación. En todo caso es importante que vayamos avanzando en esta materia.

Yo creo que, viendo agenda de la AUR, que la otra semana vamos a tener, pero para seguir con la reforma del artículo segundo del Estatuto Orgánico y luego seguiría el tres. Apenas el Consejo dictamine la propuesta de lineamientos, a la siguiente AUR deberíamos incorporar el tema lineamientos, interrumpiendo por un par de meses, tal vez, no sé cuánto, el análisis del estatuto.

La última vez que tuvimos lineamientos en la AUR hicimos cinco sesiones seguidas consecutivas, semana a semana, también es buena posibilidad, una vez que se presenten en la AUR, que la misma Asamblea Universitaria se autoconvoque para seguir viendo el tema, y ahí se llega a un acuerdo de la fecha correspondiente. En esa oportunidad era viernes a viernes, ahora ya veremos, las dinámicas cambian con el tiempo. Pero esta propuesta es más sencilla, la otra vez era un poco más larga, pero en todo caso la AUR es soberana en cómo manejar sus puntos que les corresponde y en como cumplir con las opciones que el estatuto le asignen.

No sé si ya está don José Eduardo, o no.

PAULA PIEDRA: Sí, sí señor, me dice que está junto con don Erick también.

RODRIGO ARIAS: Muy bien. Don Erick y don José Eduardo, bienvenidos a esta sesión del Consejo Universitario y le cedemos la palabra. ¿No sé si tienen alguna presentación? o cómo van a proceder con la entrega de la propuesta de los LPI 2026-2030.

JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ: Buenas tardes, un gusto saludar a don Rodrigo, a las compañeras y compañeros del Consejo Universitario, igualmente también a las compañeras y compañeros que nos siguen a través de la transmisión de esta sesión.

Bueno, tal cual bien indicó el señor Rector, de parte de la Vicerrectoría de Planificación se desarrolló durante este año un proceso arduo de trabajo con el fin de poder presentar una propuesta de Lineamientos de Política Institucional que sea altamente fundamentada, tanto técnica, como metodológicamente, con el fin de poder contar con lineamientos de política a nivel institucional que tengan el

mayor enfoque integral y la mejor visión prospectiva para nuestra institución en el próximo quinquenio, serían los lineamientos de política del 2026 al 2030.

Dicho esto, a diferencia de procesos anteriores donde la consulta a actores institucionales quedaba en una etapa bastante avanzada del proceso, en esta ocasión utilizamos metodologías de planificación bastante pertinentes, bastante contemporáneas, la gestión basada por resultados y se tomó en cuenta también a una serie de actores institucionales que representan también a diferentes instancias de la universidad, los cuales formaron parte del proceso de construcción de estos lineamientos de política institucional, es decir, entonces no solamente cuenta con toda la visión técnica de los compañeros y compañeras de la Vicerrectoría de Planificación, sino también con la visión técnica y metodológica, y todos los conocimientos, y puntos de vista de los diferentes actores institucionales que fueron también consultados durante este proceso.

A partir de allí resultó el producto que hoy les vamos a presentar. Esto fue al Consejo de Rectoría, fue todo un nivel de aprobación bastante bueno por parte de este consejo, más bien, incluso, se reforzaron dichos lineamientos de política institucional con el aporte de las señoras vicerrectoras, y de los señores vicerrectores, de don Rodrigo, y todos los miembros que compartimos este Consejo de Rectoría, con el fin de que pudieran llegar todavía mucho mejor reforzados al Consejo Universitario.

Entonces bueno dicho esto, se pasó todo un proceso metodológico, la intención es presentarles, bueno, yo le facilité a la compañera Paula un documento, ¿tal vez Paula nos pueda hacer la colaboración de compartirlo? Vamos a dividir la presentación rápidamente en dos partes. El compañero Erick, que me acompaña aquí en la oficina en este momento, va a explicarles rápidamente la parte metodológica y les va a exponer la primera parte de los lineamientos. Y la segunda parte la termino yo de exponer, de los alimentos de política institucional y luego dejaríamos un espacio, por supuesto, en caso de algún comentario o consulta por parte de algún miembro de este Consejo. Entonces Paula, te habíamos remitido el documento técnico donde están los lineamientos, ¿no sé si pudieras, tal vez, hacernos el favor de compartirlo?

Perfecto, le voy a dar la palabra en este momento al compañero Erick que va a explicar un poco lo que es la parte metodológica. Erick fue uno de los compañeros de VIPLAN que nos ayudó con lo que es la parte de la coordinación del equipo técnico.

ERICK RODRÍGUEZ: Bueno, buenas tardes, señoras y señores concejales, personas que nos acompañan en esta sesión.

Bueno, como bien lo explicaba don José, el equipo técnico conformado por esta vicerrectoría se dio a la tarea de someter un proceso bastante fuerte, sobre todo a

nivel técnico, para la formulación de estas macropolíticas, que en realidad eso son los lineamientos, macropolítica institucional.

En ese sentido, lo primero que hay que tomar en cuenta fue que utilizamos una guía para la construcción de política pública y política en el caso de universidades, facilitada por MIDEPLAN, además, que hicimos una serie de revisiones a nivel nacional e internacional sobre procesos de formulación de política a universidades, tanto en algunas universidades públicas de Costa Rica, pero también en algunas otras universidades de Suramérica e incluso de universidades fuera de América, específicamente Europa.

Bajo esa concepción metodológica, nos dimos a la tarea, en esta primera parte, bueno esta primera parte, es la parte más de la parte metodológica de cómo construir política. Entonces como les decía, utilizamos estos insumos metodológicos para la construcción precisamente de lo que tiene que ver con macropolítica.

Lo primero que nos decía este esquema, para la construcción de política, es que tiene que haber toda una revisión a nivel diagnóstico de la organización, en ese sentido, nos dimos a la tarea también de consultar primero que todo, los documentos que tiene la vicerrectoría, bajo todo el trabajo que hacen sus diferentes dependencias e hicimos la revisión de más de setenta estudios técnicos que tiene que ver con temáticas desde temas de talento humano, temas relacionados a las escuelas, a la docencia, temas relacionados a la investigación, a la extensión, al abordaje a nivel territorial, etcétera. Entonces la riqueza de esa información era muy grande, que fue como una primera revisión a nivel de insumos del estado actual de la universidad en todas estas temáticas, pero adicionalmente también, como lo decía don José, se hizo una revisión de la percepción de la población universitaria y sobre todo también una consulta a nivel técnico sobre las diferentes necesidades, esto a un grupo que se seleccionó de personas universitarias de más de 50 personas, que nos fueron dando también aportes con respecto a lo que ya se estaba detectando inicialmente con esta revisión de los setenta estudios técnicos.

Adicionalmente a eso también, se hizo una revisión de los lineamientos anteriores, de los lineamientos de política anteriores, que eran cuarenta y nueve, cuarenta y ocho por ahí, para ver qué se podía rescatar, que era considerado pertinente también para proponer en el próximo periodo. Si bien es cierto, es una propuesta bastante interesante, también hay que tomar en cuenta que ya cumplía más de 5 años de haberse formulado y la universidad también ha venido cambiando, el país ha venido cambiando, y también el mundo en general, entonces también se hizo una revisión de ese documento para ver que se podía rescatar. Adicionalmente a eso también se hizo una revisión de documentos referentes de CONARE, documentos sobre todo a nivel de tendencia de la educación superior, de la educación en Costa Rica a nivel internacional, sobre todo el último estudio que

hizo CONARE a nivel prospectivo de la educación, entonces un insumo también muy interesante que nos facilitó esa visión prospectiva, sobre todo, de por dónde debería encaminarse la educación superior pública.

Ya teniendo esta serie de insumos, se fue aterrizando toda la información hasta llegar a la construcción de una metodología que se llama árboles de problema, que lo que hace es identificar el estado actual y a partir de ahí definir cuáles son esos grandes desafíos que podría tener la organización, en este caso para el próximo quinquenio. Una vez que tuvimos eso, entonces nos dimos a la tarea también de ya comenzar la construcción de la propuesta ya a nivel de reacción, pero también hay que tomar en cuenta que se tomaron una serie de criterios, una serie de criterios para la construcción de política, sobre todo digamos que sean de pertinencia institucional, que respondan necesidades reales de la institución, que sea de viabilidad para la institución también, no hacemos nada con tener una propuesta que de pronto no sea alcanzable para la organización, que sean medibles, alcanzables, sobre todo para hacer el vínculo con el plan de desarrollo institucional, que sería la siguiente fase que estamos visualizando como vicerrectoría para buscar la implementación de los lineamientos de política. Que sean claros y concretos también, sobre todo para toda la comunidad Universitaria en general, tal vez, no que sean con un enfoque tan técnico, que no sean entendibles para todas las poblaciones que aborda la universidad. Y sobre todo que tengan una integralidad, es decir, que no bajen a nivel operativo, que no bajen a temas más del cómo, sino más bien es el qué. Ya el cómo y todo lo demás, precisamente para eso tenemos los mecanismos de planificación como es el plan de desarrollo institucional.

Ahí en esa imagen ustedes pueden ver ya el proceso metodológico en general, con todas las diferentes fases, fue un proceso de verdad bastante pesado, donde se construyó toda la información y se fue aterrizando, no es sencillo analizar tanta información y poderlo después llegar a bajar hasta la propuesta que son en realidad veintidós lineamientos de política institucional. También hay que tomar en cuenta que se hizo todo ejercicio en revisión al interno de la vicerrectoría, donde don José conformó un equipo con representación de todas las dependencias y también se hizo una consulta en esa parte, para ya ver el documento de salida, que posteriormente se consultó con otros actores institucionales y al final este documento se entregó al Consejo de Rectoría, donde también se hizo una presentación, el Consejo de Rectoría hizo una revisión y un análisis de la información e hizo algunas modificaciones, pero en realidad el Consejo de Rectoría también estuvo muy de acuerdo con lo que se planteó de manera inicial y posteriormente ya se generó el acuerdo para ser emitido al Consejo Universitario.

Una vez dicho todo lo anterior, les presentamos ya la propuesta de los lineamientos, como les decía, son veintidós lineamientos, es un documento poco más integrador en ese sentido. La idea es que se pueda responder a esas grandes necesidades y que posteriormente, como también les decía, ya se puede

atender de forma específica lo que hay que hacer, mediante las estrategias que se planteen en el plan de desarrollo institucional.

El primer lineamiento nos habla de:

“LPI 1. Consolidar la Universidad como una institución de educación superior a distancia, abierta e inclusiva, que integre la docencia, la investigación, la extensión y la vida estudiantil, apoyada en el uso estratégico de tecnologías y recursos educativos, con una gestión de la calidad que favorezcan la accesibilidad y la personalización de los aprendizajes e impulse la innovación institucional.”

El número dos nos habla de:

“LPI 2. Fortalecer la Universidad como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, con plena autonomía e independencia para ejercer sus funciones, organizarse y gobernarse conforme a los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política de Costa Rica, promoviendo el desarrollo académico, el pensamiento crítico, la libertad de cátedra, la diversidad de opiniones y la confrontación de ideas, así como la gestión eficiente de sus recursos y la defensa activa de su financiamiento.”

Número tres nos habla de:

“LPI 3. Fortalecer la articulación de los quehaceres sustantivos de la institución en respuesta a las realidades y potencialidades de los territorios, en procura de la generación de una oferta académica contextualizada, de calidad, flexible y pertinente, consolidando vínculos con actores territoriales.”

El número cuatro:

“LPI 4. Potenciar la docencia sustentada en un modelo educativo a distancia con visión prospectiva, diverso y personalizado, que responda a las necesidades de las poblaciones estudiantiles en los territorios e integre tecnologías emergentes, currículos flexibles, enfoques innovadores, inter y transdisciplinarios, así como capacidades en nuevas áreas formativas.”

Número cinco nos habla de:

“LPI 5. Impulsar la investigación desde una perspectiva colaborativa, ética y crítica que considere las tendencias sociales, científicas y tecnológicas emergentes, de manera que potencie la innovación, el desarrollo curricular, la formación académica, el conocimiento accesible, la ciencia abierta y la ciencia ciudadana.”

Número seis:

"LPI 6. Fortalecer la extensión mediante procesos articulados entre las diversas instancias universitarias y las comunidades, que permitan el diálogo y la transformación de saberes, con el propósito de construir iniciativas vinculadas con agendas que promuevan el desarrollo territorial."

Número siete:

"LPI 7. Fortalecer la vida estudiantil mediante el desarrollo e implementación de acciones que integren de forma efectiva los servicios estudiantiles con los demás procesos sustantivos, potenciando la formación, el bienestar integral, la participación y la atención oportuna a las necesidades de las personas estudiantes."

El lineamiento de Política Institucional número ocho nos habla de:

"LPI 8. Robustecer la inclusión digital de las personas estudiantes mediante el acceso equitativo a la información y a recursos tecnológicos, impulsando procesos de alfabetización y el desarrollo de competencias digitales, especialmente en los territorios con menor conectividad y desarrollo socioeconómico."

El lineamiento de Política Institucional número nueve nos habla de:

"LPI 9. Fortalecer la producción de materiales, recursos y servicios educativos, haciendo un uso intensivo de las diferentes tecnologías, de forma tal que permitan a las poblaciones estudiantiles contar con materiales educativos en múltiples formatos, accesibles, pertinentes, con estándares de calidad, pedagógicamente mediados y validados, de forma tal que respondan a los diversos estilos de aprendizaje."

Lineamiento de Política Institucional número diez nos habla de:

"LPI 10. Promover la evaluación de los aprendizajes hacia un enfoque innovador, analítico, contextualizado, flexible y ético, centrado en el desarrollo de competencias y el pensamiento crítico, impulsando el fortalecimiento pedagógico y el uso adecuado de las tecnologías disponibles."

Lineamiento de Política Institucional número once nos dice que:

"LPI 11. Incorporar a las personas graduadas en la vida universitaria mediante acciones de vinculación, actualización profesional, redes de colaboración e investigación y de aprendizaje a lo largo de la vida, que les permita continuar su desarrollo personal, académico y profesional."

Le doy la palabra a don José.

JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ: Gracias Erick. Continuamos con la segunda parte de los lineamientos de política.

Lineamiento de Política Institucional doce:

LPI 12. *Consolidar la presencia de la universidad mediante la transversalización de la internacionalización en sus quehaceres sustantivos, fortaleciendo las alianzas externas, la movilidad, el bilingüismo, la innovación curricular, la doble titulación y la formación intercultural.”*

Lineamiento de Política Institucional trece:

LPI 13. *Fortalecer la gestión institucional que promueva la administración ágil, transparente, participativa y adaptativa, orientada a resultados, rendición de cuentas, modernización de la estructura organizativa, que favorezca una cultura de calidad, mejora continua, efectividad y toma de decisiones basada en evidencias.”*

Lineamiento de Política Institucional catorce:

LPI 14. *Implementar un modelo de gestión integral e intercultural para las sedes universitarias, que facilite la vinculación de la investigación, la docencia, la extensión y la vida estudiantil con los territorios, de manera contextualizada, inclusiva y pertinente para la generación de repuestas a las necesidades de la sociedad.”*

Lineamiento de Política Institucional quince:

LPI 15. *Consolidar la transformación funcional y organizacional de la gestión del talento humano de la universidad, mediante una planificación con visión de futuro que integre tecnologías emergentes, promueva el bienestar integral, el desarrollo continuo de competencias, el desempeño óptimo de la persona funcionaria y el desarrollo de cuadros de reemplazo, así como el clima y la cultura organizacional positiva, basados en la transparencia, la probidad, la participación, el reconocimiento al mérito y el liderazgo empático y adaptativo.”*

Lineamiento de Política Institucional dieciséis:

LPI 16. *Fortalecer la cultura institucional basada en el respeto y la defensa de los derechos humanos, así como en el buen vivir, integrando de forma transversal la perspectiva de género y la interseccionalidad, en procura de contar con espacios universitarios libres de violencia y discriminación para una convivencia de paz en todos sus alcances.”*

Lineamiento de Política Institucional diecisiete:

LPI 17. Consolidar una estrategia de transformación digital integral, centrada en las personas, que promueva la optimización de procesos académicos, administrativos y de vida estudiantil, la automatización, la innovación organizacional, la toma de decisiones basada en datos, el uso ético de la Inteligencia Artificial, y demás tecnologías emergentes, el fortalecimiento de una cultura digital humana y el mejoramiento continuo de los servicios y productos institucionales.”

Lineamiento de Política Institucional dieciocho:

LPI 18. Fortalecer la gobernanza digital y la gestión de las tecnologías de la información y comunicación de manera ética y sostenible, en procura de la interoperabilidad, seguridad de la información y ciberseguridad, inclusión digital, modernización de procesos y adopción responsable de tecnologías emergentes, en coherencia con marcos de referencia y regulatorios nacionales e internacionales.”

Lineamiento de Política Institucional diecinueve:

LPI 19. Impulsar la gobernanza y la cultura ambiental ética desde la investigación, la docencia, la extensión, la vida estudiantil y la gestión universitaria con enfoque biocéntrico a favor de los derechos ambientales, la gestión carbono neutral, la justicia ecológica y la gestión integral de los bienes comunes de la naturaleza para la contribución al bienestar del país y del planeta.”

Lineamiento de Política Institucional veinte:

LPI 20. Impulsar la difusión y el acceso a la cultura; y el derecho a la comunicación a partir de la producción, el uso de los medios de comunicación social y demás tecnologías disponibles, desde una perspectiva dialógica, responsable, libre, plural, reflexiva, democratizadora del conocimiento y crítica, que reivindique la educación como derecho humano, bien público social, y deber del Estado, que vincule la Universidad con los territorios, a nivel nacional e internacional.”

Lineamiento de Política Institucional veintiuno:

LPI 21 Desarrollar un sistema de medios de comunicación abierto y gratuito para la población costarricense, que permita el acceso a la educación, la cultura, la producción y contenidos de la UNED en todo el país, con especial énfasis para los sectores y poblaciones que por razones geográficas y de cualquier naturaleza, tengan limitaciones en el acceso a servicios educativos y culturales.”

Y, por último, Lineamiento de Política Institucional veintidós:

"LPI 22. Impulsar el establecimiento de múltiples alianzas estratégicas, a través del fortalecimiento de mecanismos, proyectos de vinculación y de cooperación, de manera ética, efectiva y sostenible."

Y finalizó esta presentación recalmando lo que dijimos al inicio, lo que el compañero Erick mencionó, esta propuesta de Lineamiento de Política Institucional es una propuesta seria, es una propuesta que tiene un fundamento técnico y metodológico bastante robusto, cuenta no solamente con la participación del equipo de la Vicerrectoría de Planificación, sino también con los aportes y las opiniones de muchas personas que representan a la comunidad universitaria de nuestra universidad. Se están aplicando las metodologías más contemporáneas y pertinentes que consideramos que podían haberse tomado en cuenta para este trabajo. Tiene, yo creo que un enfoque integral que abarca y responde, si no a todos, a la mayor parte de todos los problemas que hemos podido identificar a través del proceso de diagnóstico y realmente, por supuesto, quedamos atentos y atentas también, para poder recibir los aportes o ajustes que ustedes también consideren desde el Consejo Universitario. Pero sí nos satisface el saber de qué es una propuesta que pretende responder, lo que la universidad debe responder en el próximo quinquenio.

Y también concluyo en el sentido de que, ¿porque eran 22?, bueno hemos visto en el proceso anterior que a pesar de que se han venido disminuyendo la cantidad de Lineamientos de Política Institucional, una mala práctica a nivel organizacional de cualquier organización o institución es tener una serie de lineamientos, una serie de metas y estrategias, y no cumplir, o cumplir parcialmente algunas de ellas.

Esta propuesta lo que pretende es, 22 lineamientos de forma puntual, específica, concreta, con un enfoque completamente integral, que responda a las necesidades de lo que la institución requiere para el próximo quinquenio. Completamente medibles, que van a tener sus propios indicadores en el desarrollo del próximo Plan de Desarrollo Institucional y que van a poder ser realizables y vamos a estar desde la Vicerrectoría de Planificación asegurándonos de que toda esta propuesta de lineamientos de política se va a plasmar en un próximo Plan de Desarrollo Institucional el próximo año, completamente alcanzable y medible para nuestra institución. Y vamos a implementar los mecanismos para poder asegurarnos de que todas las actividades, metas y estrategias que se vayan a derivar de este documento se vayan a cumplir en el próximo quinquenio.

De nuestra parte don Rodrigo, esto sería nuestra presentación, y quedamos atentos a cualquier consulta o comentario.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don José Eduardo y a Erick, por la entrega y presentación de esta propuesta. Nada más, antes de dar la palabra a doña Anabelle, saber que se está cumpliendo lo que dice el artículo 7 del estatuto

orgánico de nuestra universidad. Dice que la Asamblea Universitaria Representativa tendrá las siguientes funciones:

(...)

b) Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros los lineamientos de política institucional del plan de desarrollo a propuesta del Consejo Universitario

(...)

Entonces, dos puntos, nada más tener claridad en ese sentido. Los lineamientos, LPI del plan de desarrollo tienen un propósito, que es orientar el plan de desarrollo. Y el plan de desarrollo tiene un espacio temporal de cinco años. Son los LPI que orientan la elaboración del PDI del próximo quinquenio. Y dice a propuesta del Consejo Universitario.

Entonces, lo que tradicionalmente se hace es el mismo consejo, conforma desde su seno, una comisión especial. Puede ser la de todos los coordinadores o coordinadoras de comisiones, que es lo que más se ha usado, o como usted quiera, por parte del consejo, junto con la Vicerrectoría de Planificación, el señor vicerrector, y obviamente apoyarse en todas las instancias técnicas que corresponda, para finalmente traer un dictamen a conocimiento del consejo, que es quién lo eleva a la Asamblea Universitaria Representativa.

Y ahí pues, volvemos ya a la dinámica en la AUR. Doña Anabelle, tiene la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Sí, muchas gracias. Me parece muy bien el trabajo. Como ya han podido ver, estoy un poco resfriada. Iba a hacer una pregunta y si se me pasó, pues bueno, ahí me la contestarán. Es que, en algún punto, presto atención y me fijo en que hablan de, hay un lineamiento específico para la transnacionalización, eso me parece muy bien.

En un mundo muy globalizado, eso tiene que darse. Lo único es que me quedo pensando, ¿y dónde está, el desarrollo, fomento, estudio, interiorización, o yo no sé cómo llamarlos, de nuestra propia cultura? Hay alguno ahí que, seguro que sí se me pasó, específicamente porque la transnacionalización está muy bien.

Lo único es que eso, a mí me parece que como sociedad está desarraigando a la gente. Y a veces nos cuesta, volver de nuevo y pararnos en que somos costarricenses y que tenemos una cultura, una cultura que defender, somos lo que somos, y entonces estamos como muy desarraigados. Cuando vi eso, dije, oh, pero ¿de dónde está la otra parte?

Debe estar en algún lado, pero no sé. Esa es mi pregunta sobre la parte nuestra, que, por cierto, tengo que fijarme en los Estudios Generales aquí a ver cómo andan, porque a mí me parece que son importantísimos, siempre lo he creído.

Pero sería bueno que un día conozcamos a ver en qué están los Estudios Generales, porque en este tiempito que tengo no he oído nada de ellos.

Pero volviendo otra vez a nuestra cultura, a nuestras raíces, a ese ser costarricense, ¿está plasmado en algún lado? Esa es la pregunta.

JOSÉ EDUARDO GUTIERREZ: Gracias, Doña Anabelle, por su comentario y su pregunta. Bueno, realmente también un elemento importante, de todos los lineamientos de política institucional, por más que a la hora que se desarrolle una formulación uno procura generar una propuesta seria e integral, por la mayor parte, los elementos que se consideran para la universidad. Y el elemento de cultura, usted lo puede ver, está representado con la participación de todos los territorios en muchos de los lineamientos de política institucional que se están desarrollando.

Es decir, ahí estamos viendo la participación de las sedes, la participación de todas las actividades sustantivas de la universidad en los diferentes territorios de nuestro país. Y por supuesto, dentro del mismo quehacer de las actividades sustantivas, por supuesto que están: proyectos, iniciativas implícitas, muchas de las actividades que se realizan a nivel, en promoción, por supuesto, a nuestra cultura nacional. Pero si en algún momento, a la hora de la revisión, se considera necesario darle una mayor visibilización en algún lineamiento particular, por supuesto que quedamos atentos.

Y con el tema de la internacionalización, ese es definitivamente un eje transversal, que hemos considerado producto de toda la revisión documental, que ya también el compañero Erick explicó que se hizo en el proceso, que definitivamente en el próximo quinquenio nuestra universidad también tiene que ser potenciada internacionalmente para los próximos años. Pero muy bien, le agradecemos mucho el comentario y también quedamos sujetos allá a poder hacer la revisión para poder incluir ese elemento en los lineamientos.

ANABELLE CASTILLO: Sería conveniente hacerlo incluso en ese mismo que habla, se dedica todo a la internacionalización. ¿Internacionalización para qué? ¿Qué relación tenemos nosotros con nuestra cultura? Para no formar un ser humano del mundo, como decían antes, qué bonito, es que es ciudadano del mundo.

Sí, pero ciudadanos del mundo también nos pueden manipular, somos sujetos manipulables porque al final no pertenecemos a ningún lado y entonces si las cosas se hacen aquí puede ser que allá no y me voy para el otro lado y hay gente que no se puede mover, y bueno, exacto, a mí me parece que es una cosa gruesa, sí deberíamos de darle como un espacio a nuestro ser costarricense.

JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ: Claro que sí, doña Anabelle, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias, doña Anabelle, efectivamente, pues hay que ver si está tan explícito como usted lo sugiere o si hay que modificar la reacción o incorporar algún lineamiento, es una posibilidad que tenemos en el Consejo Universitario ahora. Hay algunos que mencionan de cultura, pero creo que el 26 es de los actuales, no es de los nuevos.

ANABELLE CASTILLO: Sí, es que uno está muy claro y los otros están como muy difusos, entonces lo que está difuso, está difuso. Yo pienso que...

RODRIGO ARIAS: Puede explicitarse perfectamente, es parte del programa que ahora nos corresponde a Daniel.

ANABELLE CASTILLO: Claro, resulta que es una tecnología, estamos aceptando tecnologías que nos vienen, nos son dadas, nos dan la información, nos dicen cómo es el mundo, nos dicen un montón de cosas y además somos internacionales, si somos totalmente vulnerables, ese es el problema. Entonces hay que volver a la realidad y saber quiénes somos, esa es mi sugerencia.

RODRIGO ARIAS: Me parece un lineamiento, perfectamente debemos tomarla ahora en la discusión de esta propuesta de LPI e incorporar lo que sea pertinente con este planteamiento que tenemos aquí ahora. Le damos la palabra a Don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Gracias, primero agradecerle y un saludo a don José Eduardo por el trabajo realizado, también felicitar a don Erick por la coordinación de este trabajo y a todas las personas de la Vicerrectoría de Planificación que trabajaron en este documento tan importante. Y ahí quiero continuar con unas palabras que mencionaba don Rodrigo ahora, no solamente es el cumplimiento de eso, es el documento, el modelo de planificación institucional, el más importante que tiene la universidad después de su Ley de creación y el Estatuto Orgánico. ¿Por qué? es el que instala la base de la planificación y la estrategia institucional en un periodo de tiempo determinado, no son eternos, y es lo que se espera ahora.

Y sumamente agradecido de que sean pocos. Pocos no quieren decir que no estamos contemplando todo, sino que más bien debemos de ser concisos, claro, porque cuáles son las acciones y las estrategias que debe tomar la universidad, las decisiones que debe tomar la universidad en este, con un enfoque de planificación estratégica a un tiempo determinado. Entonces, sumamente agradecido por el trabajo realizado y sí, los esperaremos en la comisión de cualquier forma de la actividad compuesta.

Yo también quiero participar de esta comisión para poder analizarlos y ahí les haremos las consultas correspondientes y todas las observaciones para que ya, para poder enviarlo a la AUR y que puedan ser aprobados para comenzar en el

proceso ya de la formulación del plan de desarrollo institucional, que ojalá sea para el próximo año.

RODRIGO ARIAS: Gracias, don Greivin. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Bueno, gracias, don Rodrigo. Muchísimas gracias al equipo que se tomó la tarea como de abordar la comanda de hacer estos lineamientos y de proponer menos lineamientos. O sea, recordemos que los anteriores, para el quinquenio anterior, eran como 47, ahora son 22.

Para cualquier persona funcionaria o para nosotros acá es como más fácil manejar y me parece que hay lineamientos que están bien fusionados, porque tienen que ver con aspectos relacionados y yo en general, veo que la propuesta está muy bien. Creo que doña Anabelle podría estar contenta si lee el sexto, que habla un poco de fortalecer procesos de las distintas instancias de la UNED y las comunidades. Esto tiene que ver como con el diálogo, con la transformación de saberes para construir iniciativas vinculadas a las agendas que promuevan el desarrollo territorial y nacional.

Eso es cultura nacional, eso es creación de estrategias, eso es lo que hace la UNED. También en el 14 está lo del modelo de gestión integral intercultural para el país. Entonces, como que yo creo que la preocupación, pero eso lo podemos ver en la comisión de coordinadores y coordinadoras, y veo que la propuesta de acuerdo plantea poner una fecha para el año 2026, para que tengamos un diagnóstico.

Me siento contenta de algunos lineamientos como el 16, que habla de los derechos humanos, que habla de la perspectiva de género, porque si los lineamientos de política institucional, como decía don José Eduardo, son medibles y constatables, también son mandatos para este consejo de desarrollar las políticas y los procedimientos que se requieran para asegurar esto. Y quiero recordar que está pendiente una política de género en nuestra universidad, pero me alegra que esté ahí.

Y no solo eso, sino también creo que recogieron muchísimo de lo que se habla en la propia AUR. La AUR pasada hablamos, no sé, como 20 minutos del concepto de buen vivir, ahí está incorporado. En la sesión antepasada también doña Adriana nos explicó el concepto de un enfoque biocéntrico, también está ahí recogido.

Entonces, es una forma de recoger una perspectiva filosófica, por no decir ontológica o como sea que la queremos llamar, que también se está discutiendo en otros ámbitos y que también, recoge lo que ya está establecido en políticas como la del uso de inteligencia artificial y tecnologías, emergentes de manera sustentable, hacer una cultura digital humanizada. Eso es súper importante y esto

sí es como lo que nosotros podemos tropicalizar en el uso de las tecnologías para la UNED, que tiene sedes en todo el país.

Me parece que la propuesta también trae recomendaciones al final de los 22 lineamientos, pero creo que va a ser mucho más manejable para nosotros en la comisión y también en la propia asamblea para su aprobación. Es realmente un paso adelante, a veces nos proponemos, los documentos son tan extensos y verdad, eso es como el ABC de nuestra gestión, tiene que ser lo más pulcro y entendible y organizado posible.

Así que creo que es un excelente punto de arranque y, por supuesto, lo hicimos la vez pasada, conformar una comisión de todos los coordinadores y coordinadoras para llevar esta propuesta a la AUR, pero creo que también por el proceso de construcción de los lineamientos, están como muchas de las ideas generales de los 47, el quinquenio pasado, los pendientes también, que no hemos logrado y como las nuevas discusiones en los diferentes espacios que estamos teniendo como universidad.

Así que pues muchas gracias al equipo y a don José Eduardo por liderar este proceso. Veo también que sí fue un trabajo de vicerrectorías porque también está reflejado todo el tema de la vida estudiantil y creo que eso también, aparte de los primeros que hablan de cuestiones académicas, también el tema de la calidad, que está vinculado con la política de calidad. Sí creo que es una buena, una buena propuesta inicial. Vamos a ver qué surge de nuestra comisión, pero bueno, agradecerles y, por supuesto, ofrecerme a apoyar en todo lo que se requiera.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Catalina. Don José María tiene la palabra.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí muchas gracias. Un saludo igualmente a la comunidad universitaria que sigue esta sesión y agradecerle a don José Eduardo por presentarnos esta propuesta de lineamientos y a todo el equipo de la Vicerrectoría de Planificación y otras instancias de la universidad que participaron en su elaboración.

Tenemos que verlo en detalle, pero de entrada como primera impresión coincido con la valoración en el sentido de que es positivo ver una lista acotada de lineamientos. Eso es una señal de capacidad de síntesis y capacidad de priorización. A veces cuando uno se encuentra esos documentos de políticas interminables, 100, 200, uno dice aquí hay un problema de priorización y de concreción, pocos, pero sustantivos que se puedan medir y que se puedan cumplir. Y eso no significa dejar ningún tema por fuera, porque si el lineamiento es claro, van a ser integrales y se van a articular. Bueno, entonces eso lo veo bien.

En cuanto al fondo de la propuesta, tenía una observación y una consulta. La observación tiene que ver con el objetivo relacionado con el ambiente, el

lineamiento relacionado con el ambiente. Veo muy bien que se mencione el buen vivir, que se mencione el enfoque biocéntrico. Son aspectos que hemos discutido recientemente, como dice Catalina, y creo que es importante visibilizarlos.

Tengo una duda cuando se menciona como parte del objetivo el carbono neutral, la carbono neutralidad. Yo sé que la UNED pues ha hecho esfuerzos por declararse y ser una institución carbono neutral. ¿Eso podría estar bien en otro contexto? Es un paso importante. No le quiero restar mérito, pero sí creo que las discusiones actuales sobre el problema del cambio climático a nivel global, cada vez muestran que el discurso de carbono neutralidad es insuficiente.

Es decir, habría que hablar de la reducción gradual, pero significativa de emisiones de gases de efecto invernadero. Eso debería ser la meta, porque el problema con el carbono neutralidad es que puede maquillar el problema. No digo que sea el caso de la UNED, pero una institución que no hace esfuerzos por reducir sus emisiones, por ejemplo, mejorando la eficiencia energética, reduciendo el uso de combustibles fósiles en el transporte. Podría al mismo tiempo, sin hacer esa tarea, tomar otras medidas para compensar. Esa idea de compensación está en el discurso del carbono neutralidad, y limpiar su conciencia. Lo que pasa es que al planeta no le está alcanzando.

Las emisiones globales siguen aumentando y el problema del cambio climático se sigue agravando. Y lo vemos en nuestras comunidades, los territorios que atiende la UNED, muchos son territorios altamente vulnerables al cambio climático. El carbono neutralidad es mejor que nada, es mejor que no hacer nada, pero puede ser insuficiente, el esfuerzo debería ser reducir las emisiones, siempre que se pueda y siempre que sea viable, social y económicamente. Pero tengo esa duda, será una discusión más de fondo para la comisión, pero sí creo que habría que tener una meta más ambiciosa en ese campo.

Y después la consulta para don José Eduardo es sobre, en propuestas anteriores, según nos había expuesto aquí don Rodrigo, se tomó en cuenta, para formular estos lineamientos y las políticas institucionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. No sé si fue que no presté atención, pero no sé si don José Eduardo en su exposición lo mencionó. Quería saber también si esta propuesta toma en cuenta el cumplimiento de los objetivos de desarrollo que Costa Rica ha asumido o el compromiso de cumplir para el año 2030. Entonces, esa sería mi consulta, nada más.

RODRIGO ARIAS: Gracias don José María. Don José Eduardo.

JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ: Gracias don Rodrigo, y gracias a don José María también por su observación. Bueno, con respecto a la reducción de emisiones globales, me parece válido, podemos discutirlos, había incluido el tema de carbono neutralidad, tomando en cuenta que nuestra institución también tiene

dentro de sus prioridades de la administración, pues obviamente continuar con esta iniciativa que creo que la universidad ha venido realizando con mucho esfuerzo y con mucha inversión durante este tiempo a nivel nacional.

Incluso en la última reunión de sedes universitarias, donde estuvimos el señor rector y las personas vicerrectoras, se entregó un reconocimiento, a aquellas sedes universitarias que habían realizado, iniciativas, esfuerzos y proyectos en esta misma línea y que habían logrado este reconocimiento. De ahí fue que se incorporó ese elemento, pero bien, se puede ampliar, podemos valorar también el tema de reducción de emisiones globales en dicha comisión que se puede conformar para discutir el tema de lineamientos.

Y con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como indicamos también está en el documento, se analizaron más de 70 documentos, se hizo un análisis interno y externo bastante profundo, creo que nunca se había hecho un ejercicio de esta naturaleza para poder formular lineamientos de política institucional, que al final de cuentas da como resultado ese nivel de síntesis e integración que ustedes han mencionado.

Y dentro de todo el análisis que se hizo documental, por supuesto que se tomó en cuenta lo que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta que incluso también tenemos un convenio con las universidades también en CONARE para poder continuar trabajando en esta línea, incluso desde la Vicerrectoría de Planificación, por medio del CPPI, se hace toda la sistematización de todas las iniciativas a nivel institucional de lo que son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y lo que pasa es que obviamente, como hemos indicado, a veces incorporar con nombres y apellidos algunos puntos particulares no lo consideramos conveniente en un lineamiento, sino que definitivamente el alcance, los Objetivos de Desarrollo Sostenible están completamente transversales en todos los diferentes alcances y niveles de los lineamientos de política institucional.

Usted puede ir revisando cada uno de los lineamientos de política institucional y todos van a tener uno, dos, tres o varios elementos que van en la misma línea de los ODS. Entonces, por supuesto, están completamente considerados y consideramos que más bien estos lineamientos de política institucional vienen a potenciar aún más a nuestra Universidad en este tema.

Más bien, muy agradecido con la observación e igual, si ustedes consideran que se requiera ajustar algún lineamiento o algún tema para darle un poco más de sentido o vincularlo un poco más con algún objetivo en particular, podemos analizarlo, por supuesto, en el seno de dicha comisión que se vaya a conformar. Pero, muchas gracias también, don José María.

RODRIGO ARIAS: Gracias, don José Eduardo, a todas las personas del Consejo Universitario. Ya se cumplieron las tres horas de sesión y más, entonces, una moción de orden para que aprobemos la sesión hasta la una y media máxima. ¿Estamos de acuerdo con la moción de orden?

Para poder cerrar este punto y ver algo más. ¿De acuerdo también? ¿Aprobar la moción de orden? Sí, aprobada la moción de orden.

CATALINA MONTENEGRO: De acuerdo, sí. ¿Hasta qué hora sesionamos, don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: Una y treinta máximos. Yo voy para Nicoya ahora, que hay un encuentro de zonas azules, y me tengo que incorporar allá, que organiza la sede de la UNED en Nicoya. Es un tema que es muy importante para la región.

Nada más aquí, en esta materia, podemos ver la propuesta de acuerdo. La propuesta de acuerdo dice, bueno, no voy a leerle el encabezado, y dice:

...

CONSIDERANDO:

1. El oficio VP-102-2025 de fecha 11 de noviembre del 2025 (REF. CU-1350-2025), suscrito por el señor José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación, en el que, en atención a lo solicitado mediante el acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2025-1633, y conforme a las observaciones y recomendaciones emitidas por dicho órgano colegiado, remite a los miembros del Consejo Universitario, para su conocimiento y fines correspondientes, el documento de Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2026-2030.
2. Lo establecido en el artículo 7 del Estatuto Orgánico, referente a las funciones de la Asamblea Universitaria Representativa, el cual, en su inciso b) señala lo siguiente:
 - b. Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo, a propuesta del Consejo Universitario.”

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por los coordinadores de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, la representante estudiantil ante este Consejo Universitario y el Vicerrector de Planificación, coordinada por xxxx, con el fin de que analicen, con prioridad, la propuesta de los Lineamientos de

Política Institucional (LPI) 2026-2030, remitida mediante oficio VP-102-2025 (REF. CU-1350-2025), y presenten un dictamen al plenario, a más tardar, el xxx de xxxx del 2026.”

RODRIGO ARIAS: A más tardar, no sé, el 31 de marzo, puede ser, creo yo, si está antes, pues mejor, verdad.

¿Alguna observación al respecto?, yo nada más quiero decir que esta es una propuesta que está sujeta a las modificaciones que la Comisión y luego el Consejo pueda incorporar en la discusión de los lineamientos que llevaríamos a la Asamblea Universitaria.

Mencionar que se tomaron en cuenta las modificaciones recientes que la AUR hizo la Asamblea Universitaria en los artículos 1 y 2 del Estatuto Orgánico. El replanteamiento de la naturaleza de la institución, el cambio en objetivos está tomados en cuenta en esta redacción de lineamientos dichosamente hubo tiempo para valorarlos de igual manera se incorporan algunas de las políticas aprobadas en los últimos años por el Consejo Universitario, la de enfoque territorial está contemplada ahí, también la calidad y otras más que se han venido resolviendo en este tiempo.

Entonces el propósito de las políticas es que también estén en los LPI para que se incorporen como tal en el plan de desarrollo del próximo quinquenio y en muchos documentos adicionales, los dos de ellos a los cuales hacía referencia, la agenda 2030, las propuestas que se han hecho, que hemos hecho en diferentes momentos en relación con carbono neutralidad, esa fue una solicitud que se incorporó a nivel del Consejo Rectoría, creo que perfectamente podemos discutirla, como lo planteaba ahora don José María, no es suficiente, pero creo que es necesario para que la universidad avance en ese campo.

Así como los ODS están aprobados a nivel nacional, las universidades también hay un plan nacional de descarbonización aprobado para orientar acciones de país en ese aspecto para metas al 2050 y también hay un programa país de carbono neutralidad.

Hemos conseguido ya 16 sedes que se han certificado en carbono neutralidad, creo que es muy importante y debemos de continuar por ese camino, pero es un tema para discutirlo ya a la hora que la Comisión procese esta propuesta, la veamos en plenario y luego en la AUR. Doña Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Sí, pero la pregunta es si las observaciones que hemos hecho aquí, si van.

RODRIGO ARIAS: Sí, claro, todo lo que se ha dicho aquí, yo creo que la Comisión tiene que considerarla para esa comisión la forma en la propuesta de las coordinaciones de cada comisión.

ANABELLE CASTILLO: Sí, una sugerencia.

RODRIGO ARIAS: De todas formas, doña Anabelle, luego el dictamen de la comisión viene al plenario antes de ir a la asamblea.

ANABELLE CASTILLO: Ok, una sugerencia a quienes corresponden es ver qué está haciendo Alemania, porque Alemania tenía los verdes y los esos y yo que sé, cómo hemos pasado de calentamiento global, enfriamiento global a yo que sé verdad. Entonces ver qué es lo último, porque si algún país ha sido abanderado de esto es Alemania y sí sería bueno revisar qué están haciendo últimamente y por qué.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo totalmente. ¿Quién coordina la comisión? ¿Alguna persona voluntaria? Don Greivin tal vez usted.

No tan voluntario.

CARLOS MONTOYA: Eso iba a sugerir yo también.

RODRIGO ARIAS: Como viene de la Vicerrectoría de Planificación digo yo.

GREIVIN SOLÍS: Sí, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Y fecha 31 de marzo está bien.

GREIVIN SOLÍS: Esta bien.

RODRIGO ARIAS: Por lo menos si hay que prorrogarla se prorroga y si se tiene antes, pues mejor.

GREIVIN SOLÍS: De acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Lo votamos entonces.

ANABELLE CASTILLO: Con las observaciones de aquí.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, todas las observaciones que se indicaron durante esta presentación podemos incorporarlo a los considerandos.

ANABELLE CASTILLO: Ok, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Bien queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio VP-102-2025 de fecha 11 de noviembre del 2025 (REF. CU-1350-2025), suscrito por el señor José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación, en el que, en atención a lo solicitado mediante el acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2025-1633, y conforme a las observaciones y recomendaciones emitidas por dicho órgano colegiado, remite a los miembros del Consejo Universitario, para su conocimiento y fines correspondientes, el documento de Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2026-2030.**
2. **Lo establecido en el artículo 7 del Estatuto Orgánico, referente a las funciones de la Asamblea Universitaria Representativa, el cual, en su inciso b) señala lo siguiente:**

“b. Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo, a propuesta del Consejo Universitario.”
3. **Las observaciones manifestadas por las personas miembros del Consejo Universitario en la presente sesión, sobre este tema y la propuesta de Lineamientos de Política Institucional remitidos por la Administración para el período 2026-2023.**

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por las personas coordinadoras de las comisiones permanentes de trabajo del Consejo Universitario, la representante estudiantil ante este Consejo Universitario y el señor vicerrector de Planificación, coordinada por el señor Greivin Solís Zárate, con el fin de que analicen, con prioridad, la propuesta de los Lineamientos de Política Institucional (LPI) 2026-2030, remitida mediante oficio VP-102-2025 (REF. CU-1350-2025), y presenten un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de marzo del 2026.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Erick y a don José Eduardo por su presencia en esta sesión.

JOSÉ EDUARDO GUTIÉRREZ: Muchas gracias don Rodrigo, compañeras y compañeros del Consejo y a quienes nos sintonizaron en la sesión.

[Al ser la 1:10 pm, se retiran los señores José Eduardo Gutiérrez Durán, vicerrector de Planificación y Erick Rodríguez Corrales, funcionario del CPPI]

[RODRIGO ARIAS: Tenemos un tema en correspondencia que es para la sesión extraordinaria. Es el oficio O.J.2025-775 de la Oficina Jurídica, referente a envío de informe sobre desglose de recursos de amparo recibidos, por parte de personas estudiantes adscritas al sistema penitenciario. Entonces nada más tomar nota de este oficio, relacionado con personas estudiantes del sistema penitenciario y la información que se había solicitado de los recursos de amparo que se han recibido en los últimos años, y los resultados o los que están en trámite actualmente y eso nada más es dejarlo para la sesión del próximo 19 de noviembre]

RODRIGO ARIAS: Tenemos tres dictámenes, no sé doña Katya podemos ver algunos de esos, todos son de la Comisión de Desarrollo Académico.

KATYA CALDERÓN: Sí, sí señor, claro.

RODRIGO ARIAS: Ok, adelante entonces.

KATYA CALDERÓN: uno.

RODRIGO ARIAS: No sé veamos el tiempo, yo quiero unos minutos para informes para terminar a la una y media unos diez minutos antes.

KATYA CALDERÓN: Entonces si quiere vemos el dos y el tres porque el uno es un poco más largo.

RODRIGO ARIAS: Aja está bien me parece.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias.

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a análisis de la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 890-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de noviembre del 2025 (CU.

CPDA-2025-047), referente al análisis de la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED.

KATYA CALDERÓN: Doy lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 890-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de noviembre del 2025:

"CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3075-2025, Artículo III, inciso 9), celebrada el 05 de junio del 2025 (CU-2025-199), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.
2. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión ordinaria 871-2025, Art. V, inciso 1) celebrada el 17 de junio del 2025 (CU.CPDA-2025-029), que a la letra indica:

"Enviar a cada Consejo de Escuela la propuesta de modificación del artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025), con el fin de que brinden su criterio y remitan sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 31 de julio 2025."
3. El correo electrónico de fecha 05 de agosto del 2025 (REF.CU-881-2025), remitido por Valeria Solano, donde envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio E.C.S.H.427.2025, suscrito por el señor Rodrigo Campos, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el criterio a propuesta reforma al artículo 1 del Reglamento de Consejos de Escuela.
4. Los correos electrónicos de fecha 20 de agosto del 2025 (REF.CU-961-2025 y REF.CU-968-2025), suscritos por la señora Linda Madriz, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, y los señores Federico Quesada, director de la Escuela de Ciencias de la Administración y Ronald Sequeira, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, respuesta a la consulta del Reglamento de Consejos de Escuela.
5. El correo electrónico de fecha 29 de agosto del 2025 (REF.CU-999-2025), suscrito por el señor Federico Quesada, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio ECA-2025-461, referente a las observaciones al Reglamento del Consejos de Escuela.

6. El oficio ECE-926-2025 de fecha 25 de setiembre del 2025 (REF.CU-1124-2025), suscrito por la señora Linda Madriz, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, donde remite respuesta a CU.CPDA-2025-029, sobre la consulta a la modificación del Reglamento del Consejos de Escuela.
7. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en las sesiones 871-2025 y 890-2025 celebradas respectivamente, el 17 de junio y el 11 de noviembre del 2025, sobre la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025).

SE ACUERDA RECOMENDAR AL PLENARIO:

Solicitar a la administración realizar una revisión integral del Reglamento de Consejos de Escuela, que considere el trabajo que realizan actualmente la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Reglamento de Gestión Académica y que se incluya en el análisis la solicitud de la FEUNED, recibida mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025).

ACUERDO FIRME

Muy breve, don Rodrigo, básicamente era la modificación de uno de los artículos, pero analizando todo es mucho mejor, ya que están modificándose y analizando el reglamento integral de gestión académica, pues que, de una vez, y también el de sistema de estudios de posgrado, pues que de una vez se analice también este y se armonicen todos los artículos y también, pues con las nuevas, son nuevas las vicerrectorías también y entonces nos pareció más oportuno analizarlo integralmente, incluyendo también lo que propone la federación.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, me parece mejor abordarlo así. Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, no, me quería referir a que en la conversación queremos atender las preocupaciones expresadas por directores de escuela sin dejar la preocupación inicial o génesis qué es lo que plantearon en la federación, y conversamos mucho sobre la importancia de hacer una revisión integral sin desconocer lo que están planteando, porque hay que responderle si es viable si no o si se puede implementar o no, pero por eso es que en el acuerdo final se establece digamos dar respuesta a esto que están planteando también en la federación.

RODRIGO ARIAS: Una pregunta doña Katya, la idea es que pensemos una propuesta de vuelta al plenario.

KATYA CALDERÓN: Sí, señor.

RODRIGO ARIAS: Ok, tal vez podríamos indicarlo entonces y entregar una propuesta a conocimiento del plenario en una fecha determinada, podemos poner fecha también.

KATYA CALDERÓN: Ah, bueno, sí, de hecho, ya la Escuela de Ciencias de Administración envió un análisis.

RODRIGO ARIAS: Ajá si lo sé, lo vi.

KATYA CALDERÓN: Hay un adelanto de mes también.

RODRIGO ARIAS: Podemos poner treinta y uno de marzo también.

KATYA CALDERÓN: Ok, sí, señor, de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Inclusive y que se especifique que entregaron una propuesta a conocimiento del plenario del Consejo.

KATYA CALDERÓN: De acuerdo, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Lo votamos así con esa fecha. ¿Hay tiempo para otra doña Katya, después de votar este?

KATYA CALDERÓN: Sí, es muy, muy rápido el tercero.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo, podemos verlo una vez.

Aprobado, aprobado en firme, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 890-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 11 de noviembre del 2025 (CU.CPDA-2025-047), referente al análisis de la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3075-2025, Artículo III, inciso 9), celebrada el 05 de junio del 2025 (CU-2025-199), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de reforma al**

Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario.

3. **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión ordinaria 871-2025, Art. V, inciso 1) celebrada el 17 de junio del 2025 (CU.CPDA-2025-029), que a la letra indica:**

“Enviar a cada Consejo de Escuela la propuesta de modificación del artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025), con el fin de que brinden su criterio y remitan sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a más tardar el 31 de julio 2025.”

4. **El correo electrónico de fecha 05 de agosto del 2025 (REF.CU-881-2025), remitido por Valeria Solano, donde envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio E.C.S.H.427.2025, suscrito por el señor Rodrigo Campos, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el criterio a la propuesta de reforma al artículo 1 del Reglamento de Consejos de Escuela.**
5. **Los correos electrónicos de fecha 20 de agosto del 2025 (REF.CU-961-2025 y REF.CU-968-2025), suscritos por la señora Linda Madriz, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, y los señores Federico Quesada, director de la Escuela de Ciencias de la Administración y Ronald Sequeira, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, respuesta a la consulta del Reglamento de Consejos de Escuela.**
6. **El correo electrónico de fecha 29 de agosto del 2025 (REF.CU-999-2025), suscrito por el señor Federico Quesada, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio ECA-2025-461, referente a las observaciones al Reglamento de Consejos de Escuela.**
7. **El oficio ECE-926-2025 de fecha 25 de setiembre del 2025 (REF.CU-1124-2025), suscrito por la señora Linda Madriz, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, donde remite respuesta a CU.CPDA-2025-029, sobre la consulta a la modificación del Reglamento de Consejos de Escuela.**

8. Lo discutido por los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en las sesiones 871-2025 y 890-2025 celebradas respectivamente, el 17 de junio y el 11 de noviembre del 2025, sobre la solicitud de reforma al Reglamento de Consejos de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025).

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración realizar una revisión integral del Reglamento de Consejos de Escuela, que considere el trabajo que realizan actualmente la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y la Vicerrectoría de Investigación, sobre el Reglamento de Gestión Académica y que se incluya en el análisis la solicitud de la FEUNED, recibida mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025). Para ello, se solicita que envíe la propuesta a conocimiento del Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Veamos el otro, el de DOCINADE.

KATYA CALDERÓN: Exacto, porque el de la oferta sí es más más grandecito.

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis del Reglamento específico del DOCINADE.

Se conoce el dictamen de Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 890-2025, Art. V, inciso 3), celebrada el 11 de noviembre del 2025 (CU. CPDA-2025-048-A), referente al análisis del Reglamento específico del DOCINADE.

KATYA CALDERÓN: Doy lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 890-2025, Art. V, inciso 3), celebrada el 11 de noviembre del 2025:

"CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3077-2025, Artículo IV, inciso 10), celebrada el 19 de junio del 2025 (CU-2025-239), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-003-2025 (REF. CU-705-2025), referente al aval para el

- reglamento específico del DOCINADE, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de agosto de 2025.
2. El correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2025 (REF.CU-940-2025), suscrito por el señor David Valverde, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DOCINADE 053-2025, sobre el estado de revisión del reglamento específico del DOCINADE.

SE ACUERDA:

Informar al plenario del Consejo Universitario que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico mantendrá en suspenso el análisis del Reglamento específico del DOCINADE, hasta que se remita la versión integral del documento con las observaciones unificadas de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME"

Básicamente porque recordemos que es un doctorado en conjunto y para reformar el reglamento, pues requerimos que todas las universidades estemos armonizadas para esa modificación.

Las nuestras ya están, fueron incluso revisadas por doña Nancy, me parece que también de la Universidad Nacional, pero nos faltan algunos temas que no tienen que ver con nosotros, con nuestra universidad ni con atrasos nuestros, sino más bien, pues con ese consenso que debe tener el DOCINADE. Entonces, mejor lo dejamos en suspenso sin fecha hasta tanto tengamos esos insumos.

RODRIGO ARIAS: David no sabe cuándo podrá estar, no dijo nada David.

KATYA CALDERÓN: Ya tomamos el acuerdo, ya él preguntó, pero no creemos que para este año esté.

RODRIGO ARIAS: No, no creo, bueno, voy a preguntarle.

Ayer había una actividad muy bonita del DOCINADE, esta semana no, un seminario que hacen cada año.

KATYA CALDERÓN: Entonces, por una cuestión de orden, mejor informamos que lo traeremos cuando tengamos los insumos externos.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Alguna otra observación?, si no hay entonces lo votamos.

Queda aprobado, aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 7)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en sesión 890-2025, Art. V, inciso 3), celebrada el 11 de noviembre del 2025 (CU.CPDA-2025-048-A), referente al análisis del Reglamento específico del DOCINADE.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3077-2025, Artículo IV, inciso 10), celebrada el 19 de junio del 2025 (CU-2025-239), donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-003-2025 (REF. CU-705-2025), referente al aval para el reglamento específico del DOCINADE, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de agosto de 2025.
3. El correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2025 (REF.CU-940-2025), suscrito por el señor David Valverde, donde remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DOCINADE 053-2025, sobre el estado de revisión del reglamento específico del DOCINADE.

SE ACUERDA:

Tomar nota que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico mantendrá en suspenso el análisis del Reglamento específico del DOCINADE, hasta que se remita la versión integral del documento con las observaciones unificadas de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

[Los demás temas de la correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Pasamos al punto de informes, si hubiera alguno por parte del Consejo Universitario.

VI. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe de la señora Katya Calderón, coordinadora de la Comisión Políticas de Desarrollo Académico, referente al Reglamento General Estudiantil.

KATYA CALDERÓN: Brevemente, don Rodrigo, quisiera informar a la Comunidad Universitaria que el Reglamento General Estudiantil fue traído el jueves pasado, y tenemos una agenda grande, que nuestro compromiso en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico ha sido y había sido entregarlo en el mes de noviembre y así fue como lo hicimos y que bueno, ya hemos conversado y que esperamos antes que termine el año poder ya aprobarlo para que los compañeros y compañeras que corresponde lo puedan ir aplicando y ver si efectivamente, pues verdad, es un instrumento viable y es un instrumento apropiado para los nuevos tiempos. Básicamente, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Katya. ¿Algún otro informe?

2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a que el día de hoy se entregó en CONARE el Estado de la Nación.

RODRIGO ARIAS: Yo quiero referirme a tres temas rápidamente.

Uno, que hoy se entregaba en CONARE el Estado de la Nación correspondiente a este año, lo que pasa que esas actividades son los jueves y tengo que quedarme en el Consejo Universitario, pero ahora hay que buscar ese documento que creo que siempre es de mucha expectativa nacional y con datos que luego se analizan en diferentes espacios de las universidades y de la sociedad costarricense. Entonces para que tengamos noticias de ese nuevo estado de la nación.

3. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al criterio unificado de asesorías jurídicas de las cinco universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con relación a la resolución de la Sala IV.

RODRIGO ARIAS: Luego un tema que aquí lo vimos en algunas sesiones anteriores, con base en hacer el criterio unificado de las asesorías jurídicas de CONARE, de las universidades y de CONARE, en relación con la resolución de la sala cuarta sobre el título 3 de la Ley 9635.

Hubo un elemento nuevo que entró al campo de análisis, que es una respuesta que da la Contraloría General de la República a una consulta que hizo la UNA, la Universidad Nacional, en la cual la Contraloría, pues, hace un análisis muy

particular que también debemos de incorporar ahora en cualquier estudio que tengamos de aquel documento de las asesorías jurídicas y de la resolución misma de la sala cuarta.

Creo que los sindicatos de las universidades están cuestionando lo dicho por la Contraloría, pero creo que es un tema que voy a hacerle llegar la respuesta que dio la Contraloría a la UNA, ahora se lo paso a Paula para que se lo comparta, porque necesariamente es un tema que tenemos que tenerlo también nosotros en el estudio de esta situación.

En fin, ha habido bastante discusión en relación con esa consulta que se hizo y la respuesta que dio la Contraloría.

4. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al CONARE Ampliado de esta semana, en la cual participó el señor Carlos Montoya, consejal interno.

RODRIGO ARIAS: Luego, sobre CONARE ampliado, que esta semana tuvimos, hace varios años que no se hacía con CONARE ampliado, estuvo don Carlos por parte de la UNED y las representaciones de cada una de las universidades, más representación estudiantil, que este año corresponde a la UNA, el próximo año corresponderá a la UNED.

Esperamos con doña María en representación del movimiento estudiantil de las universidades.

En ese CONARE ampliado el tema era FEES, dada la posición que en medio de aquella discusión había tomado el Consejo Universitario de la UCR, la cual repitieron al inicio de la sesión de CONARE ampliado.

La UNA tomó otro acuerdo que por aquí lo tenemos también en algún lado, en el cual le dice al rector que el próximo año no pueden bajar de 20 puntos y resto del FEES para el año 2027, entonces estamos mal si comenzamos a poner límites en cada universidad, yo podría decir que nosotros no bajamos de tanto, y como hacemos al final sumaríamos más de 100, 100% sí que cumple lo que cada uno establece como mínimo.

Pero bueno, son movimientos que se dan, creo que aquí en algún momento tendremos que analizarlo don Carlos para darle el movimiento a ese punto.

Como ha habido y se menciona en el comunicado de la UCR referencia al fondo del sistema y a los recursos que recibe la UNED de fondo del sistema, eso me permitió hacer un recorrido histórico breve, porque tampoco iba a monopolizar, el uso de la palabra, pero sobre el contexto en que nace el fondo del sistema, la

propuesta del fondo del sistema que fue mía en CONARE en ese momento y cómo se dio una lucha para que finalmente se aprobara un documento al final, bueno, una carta que presente yo en agosto del 2004, la base para cuestionar la distribución porcentual.

Y luego el acuerdo de CONARE a finales de septiembre del 2004, ya con el presupuesto encima de entregarlo a la contraloría, en los cuales se ha establecido cómo se financia el fondo del sistema, porque el acuerdo quedó muy claro. De que no se están tomando recursos de ninguna universidad, sino que el fondo del sistema se iba a alimentar todos los recursos nuevos que iba a generar ese cuarto convenio. Y ahí es donde se hace diferencia entre el FEES institucional que responde a todas las variables antiguas del tercer convenio, sobre todo, y cómo eso sí se distribuía bajo los porcentajes de cada universidad, con el propósito de no afectar la planificación de ninguna de la institución y educación superior.

Pero también es muy claro ese acuerdo de CONARE que los recursos por arriba de esa línea basada en las variables del antiguo convenio o del tercer convenio que se iba a respetar, de ahí para arriba, los recursos tenían el propósito de fortalecer la articulación y el trabajo sistémico de las universidades, y dentro de ello el fondo del sistema con un propósito principal, darle recursos a la UNED.

Entonces ahí hice referencia a esos documentos históricos que yo creo que algunas de las personas actuales en esas otras instancias, incluso acá no los conocen, ahora se van a incorporar al acta de esa sesión y se dio una discusión sobre esos puntos y la posición, sin embargo, prevaleciente fue de que todas las universidades manifiestan su disposición con la reasignación o redistribución de recursos, pero nadie quiere perder, hay un camino sin salida.

En todo caso, se terminó porque es un asunto que no ha culminado, y como viene CONARE ampliado para ver planes, ahí la importancia de CONARE ampliado. Se dejó entrever y yo creo que con una tendencia a que eso va a quedar claro en el planes, la necesidad de vincular el presupuesto con los resultados o las metas que se plantean en este PLANES.

Es una posición que siempre hemos insistido desde la UNED, porque en el momento en que los recursos se asignan por los resultados que da cada universidad al país, nosotros tenemos muchísimo que aportar en ese camino y también recursos que canalizar para que se fortalezca más lo que estamos haciendo.

Por ahí ese asunto terminó sin acuerdo definitivo, nada más ese, y convocándose CONARE ampliado para FEES una vez se de CONARE ampliado de planes y queda aprobado planes. Eso sería ya para el otro año, me imagino que, en febrero, no sé ya con una nueva presidencia de CONARE. Don Carlos.

CARLOS MONTOYA: Gracias, don Rodrigo, buenas tardes nuevamente.

Sí referirme a dos aspectos uno bueno con respecto al oficio ese de la nota que menciona usted de la contraloría, bueno evidentemente la consulta iba por otro lado y la contraloría terminó diciendo otra cosa verdad, pero me parece que no puede estar por encima de lo que ya la sala constitucional mencionó y es muy claro por lo menos a lo que a nosotros nos dijeron o por lo menos lo que usted nos explicó acá y Ana Lucía en su momento.

Lo otro es con respecto al CONARE ampliado voy a referirme brevemente yo creo que usted ya hizo una explicación de lo que se presentó, yo tengo que decir que el momento digamos de la intervención en la que usted hace una explicación un breve recuento de cómo se crea el fondo del sistema, fue un punto como de inflexión ahí en la reunión porque muchas personas no lo conocían y quedó la duda incluso hasta en la presidencia de CONARE para analizarlo y ver si efectivamente eso se trató como correspondía.

Entonces yo creo que eso es una oportunidad también que hay para pues seguir en esa línea verdad de que las universidades que pues menos tenemos nos han permitido pues avanzar desde esa desde esa óptica.

Lo otro es que también pues evidentemente cuando se hace la presentación se manifiesta que una de las universidades está recibiendo menos dinero de lo que recibía antes, pero no se contempla que la UTN ingresó al CONARE en la parte del FEES a partir de hace tres años recientemente y evidentemente el porcentaje total que ahora corresponde es menor, pero se mantiene el histórico, porque eso nunca se tocó.

RODRIGO ARIAS: Los montos nunca se redujeron, el porcentaje cambio.

CARLOS MONTOYA: Nunca se redujeron, entonces al hacer el cálculo, pues evidentemente hay un porcentaje menor ya con respecto al pasado, pero sigue siendo el mismo, o sea, si metemos a la UTN y pensamos que tenemos que sumar ese porcentaje sería 106%, y no 100%, verdad. Pero bueno, esos son temas pequeños de más análisis.

La sesión, a mi entender, era un espacio para conocer la posición de cada una de las universidades y los miembros de los Consejos Universitarios, no era un espacio como para discutir o entrar más a fondo en el tema, sin embargo, pues ya queda claro cuál es la posición que mantienen algunos, todos, como usted bien lo indica, mencionaron que estamos de acuerdo en la redistribución, pero que respetemos los porcentajes antiguos, verdad.

RODRIGO ARIAS: Entonces cuando haya mucha plata.

CARLOS MONTOYA: Exactamente, pero bueno,

RODRIGO ARIAS: Pero cuando hubo mucha tampoco se distribuyó.

CARLOS MONTOYA: Usted fue bastante claro en ese aspecto también, entonces creo que vendrán momentos claves a la hora de CONARE en definir los nuevos recursos o cómo se va a hacer esa redistribución. Pero al menos queda esa sensación de que sí están de acuerdo en el que se debe hacer de esa manera, entonces nadie cerró la puerta al menos, por decirlo de alguna forma, pero sí poniendo límites, pero bueno, la discusión ahí queda para ustedes también para poder hacerlo.

Yo mencioné en esa reunión que no es lo mismo atender una población estudiantil en el año ochenta y uno, porque había un informe que me habían facilitado donde una universidad concentrada al setenta por ciento de la matrícula nacional y que, en estos momentos, veinte años después, en los dos mil veintiunos, pues esos porcentajes han variado. Entonces el contexto en el que se desarrolló esa distribución porcentual de FEES en las universidades, pues varió con el tiempo pienso yo por la atención que se brinda en cada una de ellas, pero bueno habrá más tiempo para conversar del tema, eso era básicamente. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos. ¿Alguna otra participación?

Ya le pasé a Paula el documento ese de la contraloría para que lo pueda distribuir en el chat del Consejo Universitario.

Damos por terminada la sesión del día de hoy, muchas gracias, muy buenas tardes y un agradecimiento al Consejo y a la Comunidad Universitaria que sigue y escucha estas sesiones. Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

VLADIMIR DE LA CRUZ DE LEMOS

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA/ KM/ MR/ WM/ PL ***